

Universidad Autónoma del Estado de México
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Licenciatura en Ciencias Políticas
y Administración Pública

**El Papel de los jóvenes en el Partido Revolucionario
Institucional.
Caso Estado de México (2015-2018)**

Ensayo

Presenta: Mariana Albiter Ortega

Director:
Dr. Aldo Muñoz Armenta

Toluca, México, Marzo de 2019.

Índice

Introducción

Capítulo I. Marco teórico: Estructura Orgánica de los partidos

1.1 Origen de los partidos políticos.....	5
1.2. Los retos de los partidos políticos.....	9

Capítulo II. Contexto histórico de la estructura orgánica del PRI

2.1. Contexto histórico del PRI.....	11
2.2. Estructura partidista al interior del partido.....	16
2.3. Organización interna del partido para los jóvenes.....	21

Capítulo III. En PRI en el Estado de México y el papel de los jóvenes en su estructura

3.1. La organización de los jóvenes.....	29
3.2. Organización interna y procesos institucionales.....	33
3.3. Sectores y grupos dentro del partido.....	34
3.4. Estrategias centradas en el voto juvenil.....	41

Capítulo IV. Incidencia de los jóvenes en el poder político del Estado de México

4.1. Análisis de los jóvenes dentro en el poder político.....	42
4.2. La reforma electoral de 2015, mecanismo para incluir a más jóvenes al poder.....	46

Reflexiones finales.....	53
---------------------------------	-----------

Referencias bibliográficas.....	60
---------------------------------	----

Introducción

El propósito de éste trabajo es examinar el grado de inclusión de los jóvenes en espacios de decisión al interior del Partido Revolucionario Institucional. Se parte de la premisa que la inclusión de éste grupo etario es fundamental para los Partidos porque representan más de la mitad de las personas que integran el padrón electoral.

El argumento central de este trabajo es que el Partido Revolucionario Institucional en los últimos dos años ha incluido a un mayor número de jóvenes entre 2015-2017 dentro de sus filas y en sus sectores; como un mecanismo para ganar más simpatías y adeptos en el Estado de México, aunque paradójicamente se da en un contexto de mayor distanciamiento de los jóvenes a participar en la política. En este caso, se toma a la entidad mexicana como un espacio de análisis, al mostrar la lista de candidatos a las presidencias municipales e integrantes de la legislatura; así como un análisis de las filiales y sectores del partido, nutrido actualmente mayoritariamente por jóvenes, varones y mujeres en edades que van de los 18 a 35 años. La hipótesis que se presenta en este trabajo es que con base en los teóricos de los partidos políticos como Panebianco, Sartori y Duverger; este grupo etario están en condiciones de garantizar mayores posibilidades de disciplina, unidad y control partidario para el PRI.

Asimismo al elegir a este grupo relacionado con intereses de grupo y facciones dentro del partido, dentro de la élite partidista se promueve la lealtad política con la promesa de alargar sus carreras políticas y representar a los grupos de donde emanan. Las instituciones políticas determinan pues el comportamiento político, para cuya búsqueda de explicaciones debemos aplicar un modelo descriptivo – inductivo, donde predomine un análisis histórico – comparativo, que nos posibilite entender por qué y cómo los políticos toman determinadas decisiones (estrategias electorales), para construir un grupo de poder dominante, que ha logrado la supervivencia en el tiempo y espacio.

Asimismo, como se ha descrito la participación de los jóvenes se reduce a la contienda electoral, dentro de las organizaciones filiales del partido tricolor existe poca participación fuera de las contiendas electorales, producto de la cultura política. Esta paradoja en la participación de los jóvenes se explora en este trabajo, con la pretensión de identificar los

elementos del modelo originario del cual sostiene Panebianco (1993), conforman un partido político; sobre todo actualmente ante la competitividad de los partidos políticos en la entidad mexiquense y en miras a la elección de la gubernatura en el 2017.

A partir del método analítico e interpretativo sobre la bibliografía existente, así como el uso del enfoque descriptivo en torno a las organizaciones juveniles. Según Rhodes (1997), este último método implica emplear técnicas del historiador para investigar acontecimientos, épocas, personajes e instituciones específicas, para alcanzar un estudio que describa y analice sistemáticamente los fenómenos del pasado y explicar los acontecimientos contemporáneos a partir de los anteriores. Asimismo, Langston (1995), establece que participar dentro de un grupo político o facción del PRI, obedece también a una visión racional. En este caso, lo jóvenes también buscan obtener espacios políticos e incidir en las reglas formales e informales de acceso al poder, la cooperación en ese sentido es uno de los objetivos de integrarse dentro de las organizaciones filiales.

Este trabajo se divide en los siguientes apartados. En el primero, se describe el contexto histórico del partido y cómo surgieron las organizaciones juveniles; así como el papel que tuvieron los grupos políticos en la conformación del modelo originario. Posteriormente en el capítulo II se describe el contexto histórico de la estructura orgánica del PRI, para garantizar el acceso al poder político; en tanto que en el capítulo III se describe la organización partidista en el Estado de México, centrada en los jóvenes y los diversos sectores que tienen participación activa en la construcción de liderazgos, así como en las estrategias centradas en los jóvenes. Más adelante, en el capítulo IV, se describe cómo los jóvenes han accedido a cargos de poder mediante el liderazgo familiar, las élites partidistas, pero también por las cuotas y las reformas electorales para garantizar la representación sustantiva. Se explican las reformas electorales para dar mayores espacios a los jóvenes y se hace un análisis FODA sobre la problemática que presentan para incluir a los jóvenes efectivamente a la participación política y construir mecanismos democráticos de acceso al poder; por último en los puntos concluyentes se explican las limitaciones y alcances que tiene este grupo para insertarse en la élite política del Estado de México; así como algunas propuestas para mejorar la incidencia de los jóvenes al interior del partido.

Capítulo I. Marco teórico, estructura orgánica de los partidos

En este apartado se describirá el contexto de los partidos políticos, considerando las aportaciones de los principales teóricos con el objetivo de abrir la discusión sobre la vigencia de sus principios y la justificación de su existencia. Así como para advertir los cambios más relevantes que han tenido.

1.1. Origen de los partidos políticos

El estudio de los partidos políticos en México resulta importante porque configuran el acceso al poder de manera institucionalizada. Sartori (1980) es uno de los más importantes teóricos de los partidos políticos, en su obra sobre los sistemas de partidos. Define a éstos como cualquier grupo político identificado con alguna etiqueta oficial que presenta a las elecciones y que puede obtener en elecciones (libres o no), representantes populares en cargos públicos. Es vasta la literatura sobre los partidos políticos, por lo cual sólo se tomará lo necesario para describir el papel de los partidos políticos como el PRI en torno a la conformación de estructuras formadas por jóvenes; como estrategia para obtener triunfos electorales y preservar el poder político.

Antes de existir el sufragio universal, hoy garantizado en hombres y mujeres; existieron los partidos políticos integrados por notables. Es decir, obedecían a liderazgos definidos y logrados a partir de sus posiciones políticas y económicas, garantizando con ello redes de influencia. Denominados por Max Weber como partidos de cuadros o partidos de notables, como los menciona Duverger. También eran elitistas y contaban con un respaldo restringido a sus esferas de actuación, ya sea como partidos socialistas o partidos liberales. Robert Michels (1911), otorgó a esta condición la categoría de organizaciones oligárquicas, y fundó sus principios de análisis sobre la “Ley de Hierro de las Oligarquías”.¹

Por su parte, Angelo Panebianco (1993), realizó una amplia contribución a los partidos políticos como organizaciones basadas en un sistema de fuerzas donde lo que se busca es obtener votos y garantizar el poder a partir de alianzas con otros grupos y sectores; así

¹ Michels (1988), sostiene que todo partido tiende a producir una oligarquía que busca por encima de todo garantizar su propia supervivencia y que defiende la organización del partido para conseguir este objetivo por encima de cualquier otro objetivo organizativo. Todo partido dejaría de ser democrático como condición para garantizar su crecimiento y permanencia.

como la estrategia de Panebianco; son instrumentos a favor de quienes las dirigen y que tienen por objeto ampliar su control sobre las posiciones alcanzadas.

Panebianco (1993), reconoce a los teóricos clásicos como: Gaetano Mosca, Robert Michels (2008) y Wilfredo Pareto; en torno al papel que tienen los partidos políticos como mecanismos de control y ampliación del dominio sobre los ciudadanos y grupos sociales. Pero también describe los mecanismos de adhesión al partido, llamándole: incentivos colectivos a la estrategia de integrar ideas, conceptos y promesas que van a permitir que los votantes se sumen voluntariamente al partido. El PRI, por supuesto contiene esos elementos integrados dentro de sus filas, en sus militantes y sus organizaciones gremiales. Estímulos ideológicos suscritos a los principios de la Revolución Mexicana y mecanismos de compensación a sus seguidores en un sentido simbólico y material.

El momento fundacional del PRI es importante; porque logra establecer un mecanismo de cohesión social y de integración social simbólica a partir de los incentivos colectivos que suman a los militantes y simpatizantes. El PRI, derivó de un grupo en el poder, para permitir transitar de la etapa de los caudillos de la Revolución Mexicana, a la etapa de las instituciones como señala Alcolcer (1993), así como un amplio proceso de refundación que le ha permitido mantenerse en el poder incluso después de la alternancia política del 2000, cuando perdió la presidencia de la República en manos de Vicente Fox Quesada, del Partido Acción Nacional.

Duverger (1988) establece en cómo se agrupan los partidos políticos desde su nacimiento hasta el proceso de su institucionalización, pero lo que los distingue es precisamente su contexto histórico de formación. Por eso en Estados Unidos existe un sistema bipartidista, en Europa un multipartidismo y en México un partido hegemónico. En tanto Robert Michels (1988), describe la “Ley de Hierro” de los partidos políticos, como el mecanismo para centralizar la toma de decisiones y sometimiento hacia sus militantes; Panebianco (1993) establece en sus análisis y estudio de los partidos políticos que los dirigentes tienen más control sobre los militantes; por el acceso a la toma de decisiones que en círculos concéntricos van desde el centro a la periferia. De ese modo, los partidos políticos buscan asegurar las lealtades y promover entre los militantes, estrategias a futuro, mecanismos de cooperación y seguimiento.

Asimismo, Sartori (1980), establece una tipología en torno a los partidos políticos. Descubre que pueden organizarse en: a) Partido único, b) Partido hegemónico, c) Partido predominante, d) Bipartidismo, e) Multipartidismo moderado, f) Multipartidismo segmentado y g) Multipartidismo polarizado. Siguiendo los argumentos de Panebianco (1993), sostiene que un partido político siempre estará compuesto por una coalición dominante, es decir, el control que ese establece sobre la zona de incertidumbre en la cual se mueven todos los miembros.

La preservación de la coalición dominante se establece en función de los apoyos y grado de integración que se logre al interior del partido político. Por supuesto depende de cómo se distribuya el poder entre las distintas facciones o grupos de poder y se logre una armonía o equilibrio entre las aspiraciones de los militantes y el apoyo que brinda el partido para tal fin. Puede existir un control centralizado o disperso, donde el grado de cohesión de una coalición dominante está sujeta al tipo de control sobre las zonas de incertidumbre, si se halla disperso o centralizado; depende del tipo de partido del cual estemos hablando y su conformación política, que remitirá a la existencia de facciones. Este último concepto hace alusión a grupos organizados dentro del propio partido, como es el caso de las corrientes u organizaciones que conforman actualmente los partidos políticos.

“Las facciones- los grupos organizados- pueden ser de dos tipos: grupos que suponen un corte vertical del partido entero, o desde el vértice hasta la base (que son las verdaderas facciones o facciones nacionales), o bien grupos geográficamente concentrados, organizados sólo en la periferia del partido. En este último caso, prefiero definir la facción como el término de sub-coalición” (Panebianco, 1993:92).

Sartori, describe a estas facciones como grupos específicos de poder, identificando las divisiones ideológicas o de intereses que ocurren siempre dentro de un partido político. Los jóvenes podemos decir que se insertan dentro del partido como un grupo importante, compuesto por políticos, conscientes de su rol dentro de la política y reconocidos. Además, por supuesto de su compromiso político con la ideología y lealtad política. En principio surgen las facciones como grupos de interés, que adquieren institucionalización dentro de un partido político.

Duverger (2006), describe la diferencia entre facciones y partidos políticos. En su momento de organización, su génesis está en agrupaciones de personas con intereses

comunes que desean obtener el poder político, y después éstas experimentan en algún momento una evolución estructural, vinculada con una mayor madurez orgánica del régimen político, lo que finalmente les permite pasar de gremios desorganizados a instituciones bien estructuradas.

Existen diferencias por supuesto dentro de las distintas facciones u grupos al interior del PRI, los jóvenes pueden comprenderse como una facción al interior del partido, por su participación activa en el desarrollo de las acciones y propuestas. Pero también las facciones sirven como mecanismo para construir una estructura piramidal de lealtad política, a partir de otorgar cargos políticos a sus miembros, más allá de eso; establecen conexiones, redes y mecanismos de integración social entre sus miembros que permiten integrarse paulatinamente en el círculo o élite de poder. “Las facciones no sólo sirven para redistribuir bienes o cargos dentro del régimen, también actúan como vehículos que facilitan el acceso al poder” (Lagnston, 1995: 247).

Volviendo a la coalición dominante, su permanencia en el poder dependerá de las estrategias que utilice para integrar a grupos y sectores dentro de su esfera de poder, pero también dependerá de su capacidad del liderazgo que tienen los dirigentes para distribuir proporcionalmente incentivos y recompensas a los grupos y sectores del partido. La coalición dominante es una alianza de alianzas (Panebianco, 1993:93). Es la integración de un grupo selecto de tomadores de decisiones. Esto ocurre en la conformación de planillas, candidaturas y grupos de poder que se distribuyen actualmente dentro del partido político de análisis; porque como veremos más adelante el éxito de una elección también está en incluir a todos los grupos en la distribución del poder político.

También dentro de la búsqueda de cómo debe estudiarse a las organizaciones partidistas, Panebianco (1993), destaca que ha varios prejuicios dentro del estudio de los partidos políticos. Uno de ellos es el prejuicio sociológico que consiste en ver a los partidos políticos como producto de las demandas de grupos sociales, en la arena pública que llevarán a distorsiones o conflictos por esta representación de intereses, al interior del partido. También hay un prejuicio teleológico, que consiste en ver a los partidos políticos con base en sus fines declarados, entonces surgen partidos de obreros, de campesinos, de

izquierda y derecha; cuando en realidad el objetivo de todos los partidos es obtener el poder político.

Las corrientes o grupos existentes dentro del PRI, se ciñen a esta clasificación que realiza Panebianco y Sartori; porque logran la distribución del poder en distintas corrientes: jóvenes, amas de casa, obreros, campesinos, así como integrantes de sindicatos y otro tipo de organizaciones gremiales que otorgan legitimidad al sistema político mexicano y legitimidad ideológica al partido. Se funda todo partido político en el Modelo Originario, que Panebianco describe como la característica de integración, basada en comprender si la organización se expandió por cobertura territorial o por difusión. La primera se refiere a que el partido se ha ampliado de un modo homogéneo, basado en su sistema de organización fundacional, integrando a otras agrupaciones. La segunda clasificación es aquella que se integra de acuerdo al alcance en la difusión y adopción de sus principios.

Duverger (1988), en ese análisis sobre los partidos políticos, donde logra desmenuzar los tipos de partidos y su estructura del siglo XIX, establece que existen dos tipos de líderes: líderes reales que controlan el poder y ejecutan acciones para permanecer en él; y otros líderes aparentes; que son quienes representan al partido en distintas esferas políticas, pero que dependen de un líder más arriba. En la construcción del PRI el Maximato² ilustra esta tesis, que más adelante se configura a través de grupos y corrientes dentro del propio partido.

Hay por tanto, un mapa de poder, dice Panebianco. Entendido como la relación que existe entre las distintas áreas organizativas dentro del partido. Es decir, qué grupos integran el parlamento o congreso y cómo se distribuyen las atribuciones. “Por mapa del poder organizativo entiendo las relaciones entre las distintas áreas organizativas del partido”, (Panebianco, 1993:93). En conjunto, el grado de cohesión, el grado de estabilidad y el mapa de poder logra mostrar la coalición dominante que existe y lo que se define como configuración, elementos que nos ayudarán a comprender por qué dentro del PRI se han establecido diversas organizaciones juveniles que al final confluyen en la distribución del poder.

² Se denominó “Maximato” al periodo histórico y político de México que va desde 1928 hasta 1934 y se caracteriza por la gran influencia de Plutarco Elías Calles, el -Jefe Máximo de la Revolución- en la política mexicana.

Reveles (1999), sostiene que el modelo teórico de Panebianco puede aplicarse a la explicación del PRI, aun cuando la literatura considera en sus planteamientos teóricos a los partidos de Europa y no precisamente al caso de México. Sobre todo porque Panebianco advierte la lucha por el poder de manera interna, entre los diversos grupos y facciones; lo cual aplica en el caso del partido sobre el cual realizamos el análisis. Pero también advierte las tres fases de un partido político: fundación, institucionalización y madurez, que se han logrado dentro del partido tricolor, pese a haber perdido las elecciones del 2000.

En esa visión contemporánea los partidos políticos se han transformado desde su génesis, para convertirse en partidos “catch all”, disminuyendo el contenido ideológico de su discurso y promoviendo acciones de mercadotecnia política y publicidad en los medios masivos como mecanismo para ganar simpatías. Actualmente podemos hablar del PRI como un partido reconstituido, con nuevas bases y una organización sólida; producto de su trayectoria histórica y a la reconfiguración del poder que tiene actualmente. Comprender la organización del partido requiere remontarnos a sus inicios, para lo cual a continuación se describe su historia.

1.2. Los retos de los partidos políticos

Actualmente los partidos políticos enfrentan grandes retos. Este trabajo se centra en el análisis de la problemática en los jóvenes, caracterizada actualmente por la falta de interés en la política, pero también por la indolencia que caracteriza a este grupo etario por participar de manera activa en las causas sociales. Una encuesta realizada en el año 2015, por la Universidad Nacional Autónoma de México donde se estipuló que 42 de cada 100 jóvenes estarían interesados en la participación política, aunque sólo once de cada 100 harían a través de un partido.³ La nueva tendencia para la política de México ya no solo es solo crear políticas públicas para apoyar a la juventud, sino que también quieren involucrarse en la participación; los partidos no solo deben poner en su agenda propuestas dirigidas para la juventud, sino también que deben postular a candidatos jóvenes; por lo cual es un reto para el partido incluir a los jóvenes y garantizar su acceso al poder como representantes.

³ Véase: “Los jóvenes en la política de México”, disponible en línea: <http://www.priags.org/blog/Bloog.aspx?v=6382>

Capítulo II. Contexto histórico de la estructura orgánica del PRI

En este apartado se describe cómo el Partido Revolucionario Institucional ha logrado aglutinar a diversas organizaciones y grupos sociales desde su fundación; que aglutinó a más de mil organizaciones locales; de ahí su fortaleza para construir mecanismos de acceso al poder de manera institucional y sobre todo, garantizar la continuidad durante muchos años.

2.1 Historia del Partido Revolucionario Institucional

El PRI ha tenido varias transformaciones en un contexto histórico que le ha permitido irse adaptando a las necesidades de sus militantes, simpatizantes y electores. El PRI tiene un largo contexto histórico que a continuación se relata de manera resumida. Este partido surgió como una iniciativa del Presidente Plutarco Elías Calles; para institucionalizar la lucha por el poder político. Con el nombre del Partido Nacional Revolucionario, se fundó en 1929 este partido que logró aglutinar a los caudillos después de la Revolución Mexicana y congregó a los líderes y grupos de poder, garantizando con ello la paz social y los mecanismos para el acceso al poder sin sobresaltos, ni luchas armadas.

El periodo que va de 1929 a 1934 es conocido como el “Maximato”, vinculado con la relación directa que tenía el presidente Calles con sus sucesores; que fueron nombrados por su cercanía con ellos. Además se configuró un mecanismo de control a partir de las candidaturas y acceso a los cargos de elección popular. El PNR tuvo una doble estructura: la directa o territorial, formada por los comités municipales, estatales, territoriales y un Comité Directivo Nacional; la estructura indirecta estaba formada por los diferentes “partidos” municipales, regionales, estatales y nacionales que aceptaron los estatutos del recién partido formado (Báez, 2002). Es interesante señalar que se funda sobre una estructura ya existente, es decir aglutinó 48 partidos de 28 entidades federativas, como una confederación. Pero es hasta 1933 cuando se disuelven los partidos regionales que formaban el PNR, siguiendo un proceso de centralización de las decisiones políticas nacionales. El partido desde sus inicios ha tenido una fuerte alianza sectorial, grupal y de organizaciones.

Garrido (2002), sostiene que el arraigo que ha logrado el PRI entre la población se refiere también al mito fundador de la revolución, se identifica a los simpatizantes del partido como respetuosos de las tradiciones. Posteriormente en 1938 se modificó el nombre del partido a Partido de la Revolución Mexicana (PNR por sus siglas). Este partido tuvo como principal elemento, aglutinar a las grandes masas; incluso al sector militar y establecer diversos grupos políticos alrededor del partido, como la Confederación de Trabajadores de México (CTM), la Confederación Nacional Campesina (CNC), Confederación Obrero Patronal (CNOP) y otras. Modificó también dentro de sus estatutos los principios socialistas que con el presidente Lázaro Cárdenas había tenido y ahora buscaba la democracia y en este rediseño también estableció una distribución o descentralización del poder hacia los gobernadores (Hernández, 2000: 283).

Reveles (1999), sostiene que en 1938 se logra una refundación del partido al garantizar una transformación del partido de caudillos a la institucionalización a partir de la figura del presidente de la República. Una institucionalización del partido. En este proceso, se obtuvo una gran filiación partidista por parte de la gran masa de trabajadores, los sindicatos se adhirieron y se garantizó también una estabilidad política y económica en el país. En la etapa del “Milagro Mexicano”, se permitió establecer acuerdos con todos los sectores; porque el partido político contaba también con un gran arraigo y simpatía de los ciudadanos.

Fue hasta 1946 cuando el presidente de la República, como líder cambió el nombre por Partido Revolucionario Institucional, considerando una nueva ideología; atrás quedaron los caudillos y ahora se enarbolaba un esquema de protección social y abanderamiento de las causas ciudadanas. Incluso el sector militar es excluido del partido, dando pie a una gran burocratización de sus militantes y seguidores. Con el lema: “Democracia y Justicia Social”, se estableció un nuevo orden en las metas del partido, para establecer también un nuevo pacto con la sociedad y otros sectores como los empresarios e inversionistas extranjeros.

En 1987 el PRI tuvo una gran escisión que causó por supuesto una ruptura con una parte de la corriente crítica del partido. Reveles (1999), describe cómo la salida de Porfirio Muñoz Ledo y Cuauhtémoc Cárdenas, miembros de una facción transformaron la organización del

partido. Se dio una ruptura ideológica, de lo cual se generó otro partido: El Partido de la Revolución Democrática y una coalición de partidos de izquierda: El Frente Democrático Nacional, incluido el PAN de extrema derecha; donde para algunos estudios del tema se le llamaría la tercer refundación del PRI, que tendría su principal manifestación en las elecciones de 1988. La salida de dirigentes y de un gran grupo de militantes priístas transformó el escenario político.

Sin embargo en la historia contemporánea del partido, se ha dado una mayor autonomía y democracia al interior del mismo y desde 1992 se desarrollan corrientes críticas que van incluso contra las disposiciones de la dirigencia (Hernández, 2000). El incremento en el número de ciudades y estado de la República gobernado por la oposición, abrió el panorama de la competencia electoral y la democratización del partido. Si bien se han plasmado en el contexto histórico algunos pasajes de subordinación, los militantes se han inconformado y presionado a la dirigencia en distintos momentos para lograr un partido más cercano a sus miembros.

Destaca en la década de los noventas Colosio, quien promovió una transformación activa de los grupos y los sectores del partido; una forma fue a través de convocar a nuevas organizaciones sociales, desapareció la CNOP y los movimientos urbanos y territoriales dieron pie a nuevas formas de organización partidista como: México Nuevo, Vanguardia Juvenil y otras. El carácter instrumental del PRI, como una vía para el poder; quedó constituido con Carlos Salinas de Gortari como presidente del periodo 1988-1994. Posteriormente ocupó el poder presidencial Ernesto Zedillo Ponce de León, pero ocurrió después de que Colosio fuera asesinado el 23 de marzo de 1994, en plena campaña electoral por la presidencia. Esto alentó la separación del partido de Estado como se ha había conducido a un partido más alejado del poder.

Por otra parte, “el PRI mantuvo, hasta 1997, un pleno dominio en la Cámara de Diputados, donde siempre contó con la mayoría necesaria para aprobar las iniciativas legislativas presentadas por el Presidente (50%+1). Incluso, hasta 1988, el partido contó en esta cámara con una mayoría calificada (2/3 partes del total), lo que facilitaba la reforma constante a la Constitución federal” (Báez, 2002:12). Se mantuvo por tanto como un partido dominante.

La hegemonía del partido sin embargo, se fue disminuyendo. Desde 1982 los presidentes de la República establecieron una sana distancia del partido con el gobierno y en 1999, el PRI realizó por primera vez elecciones primarias para seleccionar a su candidato a la presidencia de la República y resultó Francisco Labastida Ochoa para contender con Vicente Fox Quesada en la histórica elección del 2000 donde resultó ganador el segundo, perteneciente al Partido Acción Nacional.

Aun cuando el PRI paso a ser oposición, actualmente se encuentra en el poder con el presidente Enrique Peña Nieto, su refundación ha tenido resultados. Alcocer (1993), establecer que son tres las refundaciones que tuvo el partido tricolor y que le permitieron mantenerse en el poder político dentro de nuestro país. A manera de resumen, podemos señalar las tres etapas:

La primera, ocupó el periodo de Plutarco Elías Calles como presidente de la República. Logró establecer y ampliar su poder durante “El maximato”, integró a todos los grupos revolucionarios en una élite política y construyó las primeras instituciones que garantizaron la permanencia del partido, en ese entonces PNR hasta 1933. “Mediante la cooptación y la coacción de todos los actores relevantes, se logró la cooperación, también la gobernanza. Así se estableció la estrategia dominante dentro del sistema presidencialista de partido hegemónico: cooperación mediante cooptación combinada con coerción”, (Valdés-Ugalde, 2013: 118).

La segunda, se desarrolló a partir de 1997 mediante el desarrollo de una mayor apertura política, pluralismo político y desarrollo de las organizaciones sociales que impulsaban procesos de participación. De tal forma que el PRI tuvo que aceptar la participación y empuje de los grupos sociales, divisiones en la coalición gobernante. Las reformas políticas y adecuaciones a la Constitución permitieron el avance de la democracia e impulsaron al PRI a ser más abierto a la discusión, inclusión y gobernanza; una condición sine qua non para permanecer en el poder.

La tercera, se vincula con la Reforma del Estado. Durante el periodo presidencial de Carlos Salinas de Gortari, 1988-1994 se inició el desmantelamiento del Estado benefactor, que tuvieron como objetivo modificar las relaciones entre Estado y sociedad. De acuerdo con Valdés-Ugalde (2013), las políticas estatales menos intervencionistas cambiaron el pacto

del partido con los ciudadanos. Se refundó el partido ante la presión de los grupos de oposición partidista, las organizaciones sociales y los proceso de globalización, así como la apertura democrática. “El gobierno de Salinas dedicó una cantidad importante de energía y recursos a desplazar el nacionalismo revolucionario mediante el establecimiento de las bases de una nueva etiqueta ideológica, el liberalismo social. En su discurso político el principal motivo rector de la nueva ideología del Estado y sus políticas fue el estrechamiento de la acción estatal para priorizar los problemas sociales antes que la intervención en la economía”, (Valdés-Ugalde, 2013:122).

Bajo estas modificaciones sustanciales dentro de la ideología partidista, el PRI tuvo que acceder a la democratización de sus espacios, apostarle a la inclusión y desarrollo de mayores espacios para los jóvenes, mujeres, empresarios y otros grupos políticos que no habían sido considerados; pero con la amplia competencia partidista que desde 1988 se formó, era preciso ejercer acciones para contrarrestar el avance de los partidos de izquierda. El partido tricolor emanado de las élites del poder, se pronunció por la aceptar el pluralismo político, caracterizado por: a) Liberar a las autoridades electorales del control gubernamental, b) Se impulsó un sistema de partidos a partir del financiamiento.⁴

Aún con estas modificaciones que tuvo el partido históricamente, su estructura se ha mantenido renovada pero un élite de poder central en torno a las decisiones.

2.2 La estructura partidista al interior del partido

Como se ha descrito anteriormente, el Partido Revolucionario Institucional logró aglutinar a todos los sectores dentro de sus filas. El proceso de transformación de los caudillos a la formación de las instituciones coincidió con el proceso de integración de élites, así como la configuración de grupos de poder al interior del partido. La vía institucionalizada al poder tuvo éxito. Uno de los mecanismos para promover una estructura paralela al partido con la afiliación y promoción de sus militantes, fue el proceso de sindicalismo en México también llamado corporativismo, entendido como el mecanismo a través del cual el Estado, incorpora a las organizaciones sociales, de trabajadores, empleados y campesinos en estructuras de organización.

⁴ Para mayor detalle ver: López Domínguez, Porfirio Miguel; Pablo Martínez González y Raquel León Almanza (2014), *Tlatemoani*, número 16, agosto de 2014,

Smitter (1992), describe la integración de grupos organizados y sindicatos, en el “corporativismo de Estado”, como un mecanismo de afiliación y para controlar a los trabajadores. Pero también el corporativismo está vinculado con el desarrollo de políticas públicas y mecanismos de agregación de intereses al interior de la sociedad. Las acciones de gobierno desarrolladas durante la historia del PRI, muestran también una relación directa de atención a la problemática social a partir de las organizaciones sociales y los sindicatos existentes. Esto significa que el corporativismo tuvo como objetivo también servir como un canal para disolver las necesidades grupales de los trabajadores, mediante la política de salud y el desarrollo de los derechos laborales para dar un ejemplo.

Si bien es cierto que se ha discutido el papel del corporativismo como mecanismo de soporte del sistema político mexicano, el corporativismo se desarrolló en nuestro país como una manera de integrar grupos de interés y fomentar la intermediación entre el gobierno y los ciudadanos. Además, los sindicatos a partir del mecanismo de acercamiento con los gobernantes en turno, lograron grandes beneficios para sus agremiados a cambio por supuesto de lealtad política, votos y alimentar el proceso de clientelismo político. La estrategia dominante se centró en integrar a los trabajadores, muchas veces a partir de promesas y apoyos económicos, con ascensos e incentivos. El Partido Revolucionario Institucional en el poder, tuvo recurrentemente todo el apoyo de la gran masa de trabajadores, campesinos y burócratas. Los intercambios políticos desde el poder, hacia los sindicatos se convirtieron en una relación paternalista también, por la creciente incorporación de trabajadores y su filiación partidista en todo el país. El orden social también estuvo fincado en este mecanismo de control y organización social.

Es importante mencionar el desarrollo del corporativismo en México, como un mecanismo de adhesión y apoyo hacia el PRI, porque las centrales obreras y sindicatos servían también como un sistema ideológico de legitimación. Es decir, las clases políticas, los grupos en el poder tuvieron gran asistencia y apoyo de los sindicatos, sus ideas se transmitían mediante discursos, marchas, plantones y toda serie de ritos en torno al poder político. Podemos decir incluso que imponían ideas y controlaban el desarrollo de las ideas, porque excluían a todos aquellos trabajadores que estuvieran en contra de los dictados de los líderes, la disidencia no era permitida.

Los sindicatos en México crecieron a partir del proceso de industrialización del país, con el proceso de Estado benefactor y con el impulso al desarrollo por parte de los gobiernos que promovieron la creación de empresas y aglutinar a los diversos sectores. Las grandes centrales obreras como la Confederación de Trabajadores de México, creada el 24 de febrero de 1936, durante el gobierno de Lázaro Cárdenas del Río; el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, fundado en 1950; el Sindicato de Trabajadores de la Educación (SNTE), fundado en 1943; el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), creado en 1914; el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM), entre otros.⁵

Los trabajadores se sumaron al partido oficial, porque también visualizaban los beneficios que podía representar estar afiliado a los sindicatos y organizaciones partidistas. Incentivos como el acceso a los servicios de salud, despensas, empadronamiento y ascensos dentro de sus empleos; sirvieron para que la población también legitimara a los sindicatos como vías de acceso al bienestar social, promoviendo también el paternalismo y populismo. Este último término se refiere al proceso de cultura política en la cual los gobernantes promueven apoyos para la gran masa de ciudadanos.

Si bien los sindicatos crecieron exponencialmente durante el proceso de consolidación del partido en la década de los sesenta, posteriormente con la modificación del Estado benefactor, el desarrollo de la globalización y otros factores, llevaron al desmantelamiento de los sindicatos. Ahora la estrategia dominante del PRI se centró en buscar otros grupos de interés, entre ellos a los jóvenes aglutinados en diversas asociaciones y que de manera voluntaria se han afiliado y acercado al partido, buscando posiciones políticas; pero también integración social y participación política.

Panbianco (1993), plantea que los partidos políticos se centran en promover estrategias para obtener votos, a partir de una coalición dominante, es decir; un grupo de personas que a partir de las normas y la organización partidista tienen como meta mantenerse en el poder. La toma de decisiones se centra en este grupo de poder, pero no sólo es un espacio para los líderes, sino también por otros actores, cuatro principalmente: a) Dirigentes del partido, b)

⁵ Véase: Quiroz Trejo, José Otón (2004), "Sindicalismo, núcleos de agregación obrera y corporativismo en México: inercias, cambios y reacomodos", *El Cotidiano*, Universidad Autónoma Metropolitana, Ciudad de México, volumen 20, número 128, noviembre-diciembre 2004, pp. 7-17.

Grupo parlamentario o los miembros con cargos en el gobierno, c) Dirigentes intermedios o locales, d) Dirigentes de la institución patrocinador (Panebianco, 1993: 92).

El poder organizativo de los partidos políticos con esta coalición dominante se fincan en los siguientes elementos: a) Competencia, b) Las relaciones con el entorno, c) Los canales de comunicación, d) Las reglas formales, e) El financiamiento y f) Reclutamiento, (Panebianco, 1993: 90). La competencia se refiere al papel que tiene los líderes del partido para impulsar a los mejores candidatos, capaces de obtener concesos al interior del partido y las múltiples organizaciones. Esto va de la mano con las relaciones que pueden establecer entre los distintos grupos o facciones políticas. Por supuesto, otro elemento es la institucionalización o grado de poder alcanzado del partido político, de ahí depende su financiamiento y el papel que tiene frente a otros partidos políticos. El PRI, a partir de ganar en las urnas la Presidencia de la República Mexicana, con Enrique Peña Nieto, ha logrado establecer un esquema de poder político que se muestra también por el número de elecciones sub nacionales que ha obtenido.

El grupo de poder es un grupo reducido. Duverger (1988), le llama “círculo interno”. La coalición dominante puede ser unida o desunida y el grado de unión estable o inestable. El PRI ha sido una coalición dominante unida a partir de la integración de los grandes sectores o grupos, eso le permitió contar con grandes simpatías y electores.

Luis Reyes (2005), sostiene que dentro del PRI la coalición dominante no siempre fue unida, comenzó a desquejarse a partir de la década de los ochentas. “Durante más de cuatro décadas (1946-1982) la coalición dominante priísta funcionó sin contratiempos. Fueron varios los factores que se combinaron para hacer de la gran familia revolucionaria una élite unida y cohesionada.”, (Reyes, 2005: 62). El desarrollo de grupos al interior de este instituto político durante el 2000, llevaron a perder la Presidencia de la República con Vicente Fox Quesada. Aunque el quiebre de su unidad y cohesión social se dio a principios de los años ochenta.

Pero la estructura del PRI no solamente está centrada en las organizaciones sindicales, militantes, simpatizantes y electores; sino también en el discurso ideológico que sustenta sus bases y otorga una razón de ser. El pensamiento o principio fundador del PRI, que en 1929 cuando llevaba por nombre Partido Nacional Revolucionario (PNR), se centró en las

causas sociales, en el nacionalismo revolucionario y eso integró a amplios sectores sociales. Panebianco (1993), le llama a este proceso: incentivos colectivos, que son los que nutren el desarrollo de una ideología al interior del partido político y que garantizan su permanencia. Sin esos fines ideológicos, sin la carga valorativa que tiene para los electores, sería difícil para cualquier partido político que pudiera continuar en el poder. No se puede prescindir de sus fines originales, lo que da sustento al partido y que los militantes perciben como apreciación valorativa a la hora de votar en las urnas.

En ese sentido Robert Michels, en su estudio sobre los partidos políticos describió como éstos al obtener el poder, desarrollaban características oligárquicas de centralismo político. Pero también existe una negociación permanente de los grupos de poder al interior del partido, para atender las demandas de la organización y por supuesto garantizar la estabilidad. Los jóvenes son un grupo de militantes que han buscado desde el inicio de las organizaciones, participar en la distribución de cargos y candidaturas; de esta manera han logrado ganar espacios en la negociación política, con los grupos de poder y las facciones de grupos.

Panebianco por su parte, identifica en las organizaciones estos aspectos de negociación, cabildeo y permanente conflicto por la elección de candidatos; que sólo llega a un equilibrio con la distribución de los espacios de poder entre los distintos grupos. El grupo de los jóvenes por supuesto es impulsado desde distintas organizaciones como el Frente Juvenil y ahora Red de Jóvenes Mx. Sin embargo sostiene Panebianco (1993), siempre existirá una relación de intercambio asimétrica al interior del partido. Es un intercambio desigual porque depende de un contexto específico, de una circunstancia política en la cual puede estar el partido en el poder o no. Eso transforma la toma de decisiones e impulsa condiciones de participación política desde el poder o en la búsqueda del poder.

En los jóvenes, el éxito de las negociaciones para obtener cargos de elección, insertarse en las estructuras del PRI depende de quién maneje o controle las áreas de incertidumbre. Es decir, las actividades vitales para la organización como pueden ser: la gestión de recursos económicos, las simpatías partidistas, el número de simpatizantes al interior y exterior de la organización partidista; así como las relaciones con la cúpula del partido. Actualmente los jóvenes en la entidad mexiquense han construido un mayor posicionamiento; porque

forman parte de un grupo selecto de interés, con un gran número de simpatizantes, afiliados y porque muchos jóvenes también ocupan cargos públicos que empoderan al sector.

Empero también existen incentivos selectivos. Panebianco (1993), los define como aquellos que están centrados en las personas y que pueden ser definidos como los intereses personales sobre los cuales están los políticos dentro del partido. Incluso es la motivación de muchos jóvenes al acercarse a participar dentro del partido. Por una parte tienen incentivos colectivos para mejorar su comunidad y participar activamente dentro del partido en gestión social y desarrollo de proyectos políticos, pero también está implícito el interés personal de cada uno de los miembros del partido.

Los jóvenes dentro del PRI, por supuesto están relacionados y vinculados con este esquema ideal; su participación al interior de las diversas expresiones del partido, otorga cierto valor simbólico a sus integrantes; porque los relaciona de inmediato con las causas sociales y con los postulados que enarbola el instituto político. Para ello, se cuenta con los estatutos que delimitan y marcan las pautas del “juego político”, que se desarrolla al interior del instituto político.

En el capítulo IV de los estatutos del partido se establece que el partido está compuesto por: a) Miembros, que son los ciudadanos, hombres y mujeres en pleno goce de sus derechos políticos afiliados al partido.⁶

b) Militantes, que son los afiliados que desarrollan alguna actividad de forma sistemática y reglamentada.

c) Cuadros, a quienes por motivos de su militancia hayan sido candidatos, miembros de la dirigencia del partido, que formen parte de las organizaciones, filiales y organizaciones nacionales y adherentes.

d) Dirigentes, de los órganos de dirección y administración partidista.

Asimismo establece en su artículo 25, la composición de los sectores. A saber: Agrario, obrero y popular. A su vez, la estructura de la organización partidista establece que existen organizaciones nacionales y adherentes. Estas últimas, de acuerdo con los estatutos

⁶ Véase: Estatutos del Partido Revolucionario Institucional, consultado el 10 de enero de 2016, Disponible en línea: http://www.ife.org.mx/documentos/PPP/docs_pdf/PRI_ESTATUTOS.PDF

deberán contar con más de 3 mil asociados en todo el país, que se asuman militantes o simpatizantes del partido. Además deberán tener delegaciones en por lo menos 7 entidades federativas. Las organizaciones adherentes deberán presentar su registro ante la Secretaría de Organización del PRI y podrán perder su registro en caso de no acatar los lineamientos.

En ese sentido, podemos decir que los jóvenes dentro del PRI, tiene una amplia gama de posibilidades para insertarse dentro de cualquiera de las organizaciones adherentes que existen dentro del país. En el caso del Estado de México, también se cuenta con toda esta estructura como se verá más adelante.

2.3 Organización interna del partido para los jóvenes

Si bien es cierto que en un inicio el partido estaba compuesto por grupos de políticos con amplia trayectoria política, poco a poco en el contexto histórico se fueron sumando los jóvenes, obteniendo candidaturas y participando de manera activa. La cuota de género es uno de los elementos que actualmente ha permitido la inclusión de las mujeres en el ámbito de la política, pero también la apertura a los jóvenes como grupo de interés y porque nuestro país tiene una pirámide poblacional que privilegia a los menores de 40 años. Para conocer cómo se han insertado los jóvenes dentro del partido, a continuación se describirá el contexto histórico, así como los planteamientos teóricos.

Para Duverger (1993), la estructura de los partidos políticos puede ser directa o indirecta. La primera se refiere que los miembros del partido se han inscrito de manera voluntaria, participan dentro de su estructura y actividades de manera cotidiana; mientras que de manera indirecta está la adhesión de grupos por medio de sindicatos, organizaciones sociales o gremiales que no necesariamente participan en las actividades. Los partidos, -siguiendo a Duverger-, pueden ser de articulación fuerte cuando se cuenta con una comunidad organizada, con liderazgos visibles y definidos; así como todo lo contrario cuando hay una articulación débil se carece de liderazgo y de una organización estable y comprometida que guíe las actividades de los militantes y simpatizantes. Se puede hablar de organizaciones centralizadas tomando como base el estudio de hace Duverger de los partidos políticos, pero también descentralizada.

En el caso del Partido Revolucionario Institucional, los estatutos marcan que las organizaciones tienen una centralización en torno a sus políticas y estrategias, pero también

cierta autonomía en torno a su liderazgo y organización; por lo cual podemos decir que actúan en una organización descentralizada.

Los jóvenes, con una edad de 18 a 35 años forman una parte fundamental del partido, como a continuación se describe. El Partido Revolucionario Institucional cuenta con diversos sectores y organizaciones, tal y como lo mandatan los estatutos que rigen la vida interna del Partido, en los cuales se especifica la estructura sectorial del instituto político. Dentro de la estructura sectorial que integra al Partido Revolucionario Institucional, destaca el sector juvenil, el cual es agrupado por el antes denominado “Frente Juvenil Revolucionario”, posteriormente nombrado “Red Jóvenes Por México”, por medio del cual los jóvenes se incorporan a la acción política del Partido y cuya acción y desarrollo se rigen por sus documentos fundamentales. Se integra por las estructuras en las Entidades Federativas; las organizaciones juveniles sectoriales: Federación de Organizaciones Obreras Juveniles, Vanguardia Juvenil Agrarista, Juventud Popular Revolucionaria, Juventud Territorial, las organizaciones nacionales adherentes al Frente Juvenil Revolucionario, y las que se integren en el futuro; así como los jóvenes que se afilien libre, voluntaria e individualmente” .

En 1929 (año en el que se fundó el Partido Revolucionario Institucional, en ese entonces conocido como PNR), el General Plutarco Elías Calles creó la Confederación Nacional de Jóvenes de México, la cual posteriormente tuvo otras denominaciones hasta convertirse en 1985 en el Frente Juvenil Revolucionario.

Gómez (2003) destaca en el contexto histórico, el papel de los jóvenes dentro del partido. Describe cómo en 1936 se creó la confederación que también apoyó la transformación de PNR por el PRM. El 10 de junio de 1938 se impulsó la consolidación de la sección juvenil. Fue necesario integrar a los jóvenes que hasta esta fecha no habían sido considerados dentro de las estructuras del partido. En 1939, se emitió la convocatoria para integrar el primer Congreso Nacional de Unidad Juvenil. De manera paralela a la transformación del partido revolucionario creado en 1929, fue necesario establecer acciones para garantizar una transición al PRM con el apoyo de las diversas corrientes juveniles.⁷

⁷ La historia documental del partido, muestra que se presentaron varias corrientes y grupos, destacando agrupaciones vinculadas a la educación, como: Federaciones Juveniles Revolucionarias, Las federaciones

Posteriormente en 1950, justo después de otro gran cambio en el nombre del partido y de los soportes ideológicos del instituto político; se estructuró un cambio con la creación de la Dirección Nacional de Acción Juvenil (Gómez, 2003:19).⁸ Es muy importante señalar posteriormente en 1960 se planteó que dicha dirección debería no sólo promover el desarrollo de los jóvenes en actividades culturales y deportivas; sino también en actividades ideológicas. Comenzó con esta nueva etapa, una formación ideológica de los jóvenes de los distintos grupos y espacios políticos. De inmediato este cambio en la visión del partido, promovió también el desarrollo de nuevos liderazgos y la búsqueda de cargos dentro de los comités municipales.

Es decir, si bien antes los jóvenes participaban de manera activa en las elecciones, fue hasta el año de 1960, siendo presidente del Comité Ejecutivo Nacional Alfonso Corona del Rosal, quien en la III Asamblea Nacional Ordinaria, determinó otorgar calidad estatutaria a sus órganos de gobierno, donde participaban los jóvenes. En 1960, durante la Tercera Asamblea Ordinaria del PRI, recibieron particular atención los temas del desarrollo político de la juventud y de la mujer, como mecanismos para acrecentar el número de simpatizantes.⁹

Los comités municipales y estatales de todo el país comenzaron a desarrollar liderazgos a partir de sus posiciones dentro de la estructura partidista de manera formal. Para 1963, la Dirección de Acción Juvenil a nivel nacional contaba con 1 235 direcciones juveniles municipales debidamente registradas en todo el país.¹⁰ De acuerdo con los documentos históricos el parteaguas de 1968 alertó a una mayor atención del PRI hacia los jóvenes, ya que se desarrolló un programa de Acción Juvenil en la IV Asamblea Nacional Ordinaria de 1965, cuando se nombraron tres subdirecciones, una por cada sector: campesino, obrero y popular. También cobró auge el proceso de adoctrinamiento y capacitación, teniendo como base estas estructuras y los sectores.

Estudiantiles y Juveniles, La Federación Juvenil Socialista, La Juventud Socialista Unificada de México, La Sección Juvenil de PRM, la Federación Nacional de Estudiantes Normalistas, entre otros. Véase: *Historia Documental del Partido de la Revolución*, 1981.

⁸ La Dirección Nacional de Acción Juvenil era el órgano de enlace con la juventud del país y tenía la tarea de orientar a los jóvenes hacia los programas y principios del PRI, en todo lo que concernía a los derechos, aspiraciones e inquietudes de las nuevas generaciones, además de acrecentar el número de jóvenes afiliados al partido, véase: Bertaccini, 2009, pág. 21-25.

⁹ Bertuccini, pagina 21.

¹⁰ Véase: Bertaccini, 2009, pág. 22.

Para cumplir con tales objetivos, se creó un reglamento e ideario de la juventud.¹¹ Este ejercicio de integración y fortaleza tuvo frutos. En 1967, ante la creciente demanda de los grupos de la juventud, el Comité Ejecutivo Nacional determinó postular como candidatos a diputados federales a militantes de las organizaciones juveniles del partido. Ignacio Pichardo Pagaza, por el distrito de Toluca, quien posteriormente se convirtiera en gobernador de la entidad mexiquense, surgió de este impulso para la renovación de cuadros (Gómez, 2003: 22). Es importante señalar que los documentos históricos, señalan que en las elecciones de mediados de 1967 a nivel nacional se logró una transformación de las estructuras y se miró a los jóvenes; ya que para la renovación de las cámaras y de algunas gubernaturas, las direcciones juveniles estatales y municipales; así como del Distrito Federal, -denominada hoy, Ciudad de México- fueron parte importante en la movilización durante esas campañas.

Antes, en 1965 se creó la Escuela Nacional de Capacitación Política de la Juventud, con el objetivo de establecer acciones de capacitación, reclutamiento y atención a los jóvenes.¹² Cabe destacar que de manera inusitada se comenzó a incluir a los jóvenes de las distintas corrientes del partido a cargos de elección popular. Los activistas de los cuadros directivos y los elementos de base de los organismos juveniles realizaban jornadas cívicas en apoyo de los candidatos, como actividades cívicas, culturales y sociales; celebraban mítines y efectuaban visitas a domicilio y festejos conmemorativos.

En 1969, después el Movimiento de 1968, en la entidad mexiquense se llevó a cabo la Asamblea Juvenil, en el Teatro Morelos de Toluca, la capital. Gómez (2003), retrata el contexto histórico, donde los jóvenes dentro del PRI, tuvieron que enfrentar las críticas y reclamos, pero sirvió también como un elemento integrador de las demandas y peticiones hacia el gobierno. Ejemplo de ello, fue el desarrollo del Campamento de la Juventud Priísta, desarrollado en mayo de 1970, con la participación de 70 dirigentes juveniles del Estado de México. El PRI tuvo un mayor acercamiento y permitió el desarrollo de actividades y acciones de integración partidista, como concursos de oratoria, actividades

¹¹ La Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos, así como el Reglamento y el Ideario de la Juventud, tenía como objetivo ampliar el margen de acción de los jóvenes. Fomentar la educación política, así como promover la afiliación y fortalecimiento de la militancia. Véase: Historia Documental del PRI, Tomo 4. Op. Cit.

¹² Véase: Bertaccini, página 25.

deportivas y culturales. A nivel nacional fue preciso establecer acciones para integrar a los jóvenes, después de los acontecimientos del 2 de octubre de 1968. “Dentro del partido un joven podía obtener un cargo político principalmente de dos maneras: la oratoria política o el padrinazgo. En el primer caso, ya se había vuelto una costumbre que durante las campañas presidenciales se formara una preparada escuadra de jóvenes oradores que a lo largo del país traducían el pensamiento y la acción revolucionaria de cada candidato. Ellos eran los que después se podían ganar un cargo en la Cámara. En el segundo caso, el padrinazgo, la única virtud requerida era la de ser ahijados de un político” (Bertaccini, 2009:21).

La representación juvenil en cargos de elección popular se logró con Juan Maccise en 1972, quien fue electo como diputado local, siendo director de Acción Juvenil. De tal forma, podemos ver que los jóvenes se convirtieron en un grupo de interés para el partido y lograron amalgamar simpatías. En el Sol de Toluca, este hecho que fue un triunfo para la representación juvenil en la entidad mexiquense.

Posteriormente, siendo presidente de la República Luis Echeverría, se promovió la reforma constitucional que permitiera el acceso a los jóvenes de 21 años a la Cámara de Diputados y de 30 a la de Senadores. Una estrategia para poder integrar a más jóvenes dentro de los grupos parlamentarios y cumpliendo con el objetivo de garantizar también la renovación de cuadros.¹³

En la VII Asamblea Nacional del PRI, se transformó el partido y también el sector juvenil, ya que se sustituyó la Dirección de Acción Juvenil, por el Movimiento Nacional de la Juventud Revolucionaria, en marzo de 1973. Se logró un gran cambio y avance en la representación política de los jóvenes; ya que los documentos históricos muestran que uno de los acuerdos logrados fue otorgarle la facultad de autodeterminación, autogobierno y autodecisión (PRI, 1982:859). Con estos avances en la participación juvenil, se contó con mayor presupuesto para desarrollar actividades de capacitación, alfabetización, eventos artísticos y culturales. Siendo el PRI un partido de masas, pretendía también establecer acciones para integrar al mayor número de ciudadanos.

¹³ Explicar la reforma constitucional.

Por supuesto, continuaron las modificaciones y en la VI Asamblea Nacional del MNJR llevado a cabo en 1986, surgió el Frente Juvenil Revolucionario (FJR), con el objetivo de integrar a las diversas expresiones y grupos de interés dentro del Partido. Al igual que el PNR en 1929 aglutinó a los partidos minoritarios, con la convocatoria emanada del FJR se garantizó la continuidad. Durante el MNJR, de 1973 a 1985, en el Estado de México, una mujer ocupó la dirigencia, María Elena Prado Mercado, lo cual habla de una apertura desde el partido; sobre todo en esos tiempos de exacerbado control del poder en manos de los varones.

Otra etapa del partido se desarrolló por tanto con la creación del Frente Juvenil Revolucionario, para el periodo de 1985 a 2002, como a continuación se describe. En 1996, el FJR se incorporó de lleno a la conformación de los Consejos Políticos Municipales, a la integración de Comités Seccionales Juveniles y a la capacitación de jóvenes que participaron en la jornada electoral. Muchos de los miembros del FJR obtuvieron cargos políticos y desarrollaron una gran lealtad tanto al partido político como al grupo o facción que los había impulsado. El éxito de continuar en la política está definido en parte por la lealtad que podemos describir como: “Significa no divulgar información acerca del jefe, responder a sus instrucciones inmediatamente, incluso a costa de la vida familiar, y trabajar horas extremadamente largas, si se requiere”, (Lagston, 1995:258).

La transformación de las campañas políticas, cada vez más mediáticas a partir del 2000, con fuertes dosis de mercadotecnia electoral y nuevas tecnologías como el uso de internet, spots televisivos y ahora las redes sociales, hizo que se transformara el nombre del FJR por la Red de Jóvenes por México.

Una nueva etapa dentro de la participación de los jóvenes dentro del partido se insertó con el replanteamiento de los organismos políticos: La Red Jóvenes por México. En marzo de 2014, el principal sector juvenil del Revolucionario Institucional, se transformó en “Red Jóvenes Por México”. “Red Jóvenes por México, es una Asociación Civil sin fines de lucro, que tiene como objeto social la incorporación de los jóvenes a la actividad política y partidaria, realizar gestión social, participar de forma activa en los procesos electorales y capacitar a los jóvenes en la ideología y programa político del Partido Revolucionario Institucional. Se integra por las estructuras en las entidades federativas; y ejerce el

liderazgo y coordinación de las Organizaciones Juveniles Sectoriales, Organizaciones Juveniles Nacionales y las Organizaciones Juveniles Adherentes a La Red Jóvenes x México; las organizaciones juveniles de obreros, campesinos, profesionistas, estudiantes, deportistas y los jóvenes en general considerados individualmente o agrupados en organizaciones, movimientos y corrientes internas de opinión que se identifiquen con los principios y acciones de La Red Jóvenes por México.

Dentro de los nuevos grupos de la Red Jóvenes por México, está la Secretaría de Diversidad Sexual, que se adecúa a los nuevos tiempos para impulsar dentro de sus filas a estos grupos minoritarios. Por lo demás, persigue los mismos objetivos. En el Estado de México, podemos encontrar las siguientes organizaciones adherentes:

**Cuadro 1. Organizaciones adherentes del Estado de México
(2015-2017)**

Organismos Políticos	Organizaciones Adherentes	Dirigente
Red Jóvenes por México Dirigente: Francisco Emmanuel López Barrera	Juventud Territorial Estado de México	Maximo Quintana Haddad
	México Nuevo Estado de México	Alfredo Baramda Sáenz
	Chaviza Revolucionaria	Ernesto Nemer Monroy
	Mujeres Jóvenes	Susana Osornio Belmont
	Vanguardia Juvenil Agrarista	Álan Gutiérrez del Río
	Juventud Popular Revolucionaria	Acéfalo
	FOOJ Estado de México	Acéfalo

Fuente: Elaboración Propia

De acuerdo con los estatutos del partido, los organismos políticos tienen autonomía ante la toma de decisiones, para elegir a sus dirigentes; así como para realizar actividades; contando también con aportación financiera, producto de las prerrogativas que recibe el partido en la entidad mexiquense. Empero, también tienen obligaciones estipuladas que marcan los estatutos, contempladas en el artículo 35, como: a) Enriquecer el Registro Partidario;

b) Proponer militantes del Partido para que actúen como representantes y como activistas en los procesos electorales constitucionales; c) Promover permanentemente la afiliación individual y voluntaria de sus militantes al partido y llevar el registro puntual y actualizado de los mismos por seccional; d) Capacitar permanentemente a sus militantes con el apoyo del Instituto de Capacitación y Desarrollo Político A.C. y, en su caso, de la Fundación Colosio A.C.; e) Acatar y difundir a plenitud los principios que el Partido sustenta en sus Documentos Básicos y los instrumentos normativos señalados en el artículo 16 de los presentes estatutos; y f) Cubrir sus aportaciones económicas al Partido.

El sector juvenil tiene participación activa dentro del PRI, incluso podemos decir que tomando a Panebianco (1993) y la Coalición dominante; los jóvenes están representados en este espacio con 50 consejeros dentro del Consejo Político Nacional.

Capítulo III. El PRI en el Estado de México y el papel de los jóvenes ante las elecciones de 2018

Los partidos políticos se nutren de militantes, es decir que son afiliados al partido en sectores y organización, pero también cuentan con simpatizantes, que aunque no estén afiliados participan voluntariamente en las actividades que se les convocan. Uno de los mecanismos para captar a un mayor número de afiliados al partido, es mediante la afiliación masiva; actualmente en el Estado de México se cuenta con aproximadamente 90 mil afiliados a las distintas estructuras, donde destaca la participación de los jóvenes como un grupo etario mayor. Esto resulta paradójico, llama al interés conocer por qué muchos jóvenes tienen una gran indiferencia en los asuntos de la política; en tanto que también se muestra una amplia participación de los jóvenes dentro del PRI en las carteras y sectores; como a continuación se describe.

3.1. La organización de los jóvenes

Dados los procesos sociales, los jóvenes se encuentran también en un proceso social difícil ante la incertidumbre que rodea sus vidas y ante el alejamiento que tienen los partidos políticos en general de cubrir sus expectativas. Esto nutre la paradoja de la cual estamos hablando. Alejandro y Escobar (2009), sostienen que los jóvenes están buscando expresarse al margen de las instituciones, fuera de los partidos políticos; pero también los que integran las filas de los institutos políticos son más críticos y demandantes de las posiciones políticas.

De acuerdo con Hernández *et. al.* (1998), al interior del PRI, los líderes políticos ocupan un papel importante dentro de la definición de candidaturas y el desarrollo de los procesos electorales.

“Los líderes de cada sector poseen un amplio margen de maniobra en sus decisiones, Por ello, durante la etapa inicial de la designación resulta especialmente sencillo favorecer a los miembros afines o perjudicar a los adversarios a través de la exclusión del reparto de puestos administrativos. Entre la dirigencia estatal priista y la nacional pueden surgir forcejeos para determinar los criterios de selección del candidato. La cohesión y la capacidad de liderazgo en el PRI en cada entidad son determinantes en estos casos, para medir el grado de autonomía de sus dirigencias en el nivel local”, Hernández, 1998: 317).

Los jóvenes resultan por ello, un elemento de análisis en las elecciones de 2015 realizadas en la entidad mexiquense; porque se advirtió una gran competencia electoral que buscó ganar simpatizantes y promover el voto entre un mayor número de adeptos. Arzuaga et. al. (2007), sostiene que las elecciones resultan ser un espacio para incluir a todas las organizaciones, incluso a las corrientes existentes dentro del propio partido. Por ello, los jóvenes que representan un sector muy importante por el número de adeptos que tienen, han logrado negociar y obtener en el Estado de México, un mayor número de cargos. Asimismo, con la Reforma electoral de 2015 se avanzó en torno al proceso de igualdad y equidad sustantiva de género.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de la Juventud 2010, existían 36.2 millones de jóvenes en todo el país, conformados por 17.8 (49.2 %) millones de varones y 18.4 (50.8 %) millones de mujeres. Destaca también el Estado de México por tener el mayor número de jóvenes sin ocupación, 15.1%. Esto por supuesto está relacionado con la población total del Estado de México; pero es un área de oportunidad para los partidos políticos para poder trabajar en el tema. Destaca que el 73.3 % de los jóvenes encuestados en edades de 20 a 24 años, señaló no haber participado nunca en alguna asociación política o social.

Además, en la entidad mexiquense se han fortalecido los lazos hacia este grupo en especial, porque se han formado sectores y organizaciones adherentes que dan certeza y legitimidad. De igual forma, en el Estado de México se ha contado con mayoría en el Congreso, desde sus orígenes hasta 1996 en que las fuerzas de la oposición lograron alcanzar posiciones dentro de las presidencias municipales y en la legislatura. Actualmente en el 2015 se ha reconfigurado este hecho, contando con mayoría el PRI. Cedillo (2009), establece que los partidos políticos en el Estado de México son también el reflejo de los partidos a nivel nacional, se advierte un mismo liderazgo. La gubernatura ha sido ocupada hasta la fecha por un político emanado de este partido político.¹⁴

La integración de los jóvenes a la política no es un hecho reciente, todo lo contrario; desde el inicio del PRI se han integrado a las labores de campaña, en la pinta de bardas; pero también dentro de las facciones y grupos partidistas de las distintas corrientes y

¹⁴¹⁴ Actualmente es el Gobernador del Estado de México Eruviel Ávila Villegas, para el periodo 2011-2017.

expresiones, su participación se ve premiada por cargos de elección popular o por su integración dentro de los gabinetes de gobierno. Lagston (1995), reconoce que la participación de los ciudadanos en grupos está relacionada de manera directa con los incentivos que premian la lealtad política y la vinculación con el PRI.

Las reformas político-electorales para incluir la paridad de género en las candidaturas municipales, permitió también incluir a un mayor número de jóvenes a cargos de elección popular. El género femenino resultó beneficiado por esta apertura electoral y abrió también la competitividad electoral, mostrando rostros nuevos en todos los partidos políticos por la cláusula de inclusión

En el núcleo de la argumentación del por qué el PRI ha apostado a incluir a un mayor número de jóvenes en cargos de elección popular, muchos de ellos sin experiencias previas o dentro de la propia estructura partidista; está en la necesidad de continuar en el poder ante la gran competencia electoral existente. Mirón (2011), sostiene que después de la derrota electoral para el partido en el 2000, las cúpulas del partido observaron la necesidad de abrir mayores espacios para los jóvenes y las mujeres. “Tras perder la simpatías juveniles en las universidades públicas y privadas, el PRI, después del 2000, potencializó sus esfuerzos en esos lugares y realizó ajustes estratégicos para intentar reconquistarlos” (Mirón, 2011:301).

Las sólidas estructuras partidistas basadas en seccionales y grupos políticos con gran arraigo han sido transformados por grupos de intereses, pero también de una amplia apertura de reclutamiento y selección de jóvenes para el desarrollo político del partido y de su institucionalización. Cuando un partido político gana el poder, tanto a nivel nacional como local, requiere de un equipo de colaboradores, personas de confianza que participen dentro del grupo político o facción al interior del partido, para alimentar la burocracia necesaria para operar.

Ahí es donde los jóvenes han encontrado muchos espacios de actuación, porque se suman con su experiencia y trayectoria política ocupar diversos cargos administrativos, pero también pueden ser de elección popular; mediante las candidaturas. “Los líderes de las facciones utilizan a los grupos como un banco de personal, compuesto únicamente por aquellos en quienes depositan su mayor confianza para que ocupen los cargos que, de ser asignados a incompetentes o desleales, podrían arruinarlos” (Lanston, 1995:250). En

términos racionales bajo este esquema de organización política se justifica el control y desarrollo de los grupos políticos al interior del partido; que como se ha dicho se organizan con base a los intereses de sus integrantes, en campesinos, obreros, mujeres, etcétera.

Arzuaga *et. al.* (2007), establece que las dirigencias partidistas buscan también disminuir y atenuar las luchas de intereses, promover la disciplina partidista y garantizar el triunfo en las urnas. Los jóvenes bajo este planteamiento tienen las características para cumplir con este objetivo. Aun cuando existen diversos grupos políticos al interior del partido tricolor en la entidad mexiquense, se han logrado integrar para amalgamar las negociaciones y promover el triunfo del partido por encima de los triunfos individuales o de grupo. La dinámica racional del PRI opera igualmente en otros partidos políticos. Existe control sobre los miembros de

En ese sentido, Salazar (1993), sostiene que el PRI en la entidad al contar con el poder en la gubernatura logra ocupar a los militantes y simpatizantes que se disciplinan a favor del partido, dando espacios laborales a cambio de evitar la ruptura dentro de sus filas.¹⁵ Los jóvenes impulsados en su carrera política por sus padres, amigos y mentores suelen agruparse en las distintas carteras y filiales del partido, en un ejercicio para contar con un ejército de reserva que será utilizado en las elecciones, movilización y para garantizar la legitimidad del partido ante cualquier circunstancia. El reclutamiento de jóvenes políticos es una condición *sine qua non* para obtener el triunfo electoral, de cohesión y a su vez la lealtad política. A continuación se describen las organizaciones que conforman esta estructura electoral.

3.2 Organización interna y procesos institucionales

Como se ha mostrado, si bien en un inicio las facciones o grupos políticos estaban compuestas por adultos principalmente, poco a poco el partido tuvo necesidad de integrar a una gran masa de jóvenes, no sólo dentro del partido como militantes; sino también dentro de la coalición dominante en la toma de decisiones. Otros partidos políticos como el Partido Acción Nacional, también desde 1946 integraron una Secretaría de Acción Juvenil, y en el Partido de la Revolución Democrática la organización Juventudes de Izquierda.

¹⁵ Villareal Martínez, Juan Carlos (2014), establece que el gobernador del Estado de México, Eruviel Ávila Villegas ha logrado contener y controlar cualquier posible disidencia o migración de los políticos a partir de la integración del gabinete; donde da cabida a todos los miembros y grupos, favoreciendo la lealtad política.

Panabianco (1993), establece que el “modelo originario”, es decir su estructura organizativa y las estrategias de acción en un partido político y su posterior desarrollo están basadas en su fundación. De tal forma que el PRI que ha tenido fuertes transformaciones al interior de su estructura y como modelo de partido político, está cimentado en su estructura original de organización.

De acuerdo con los estatutos del partido, todos los militantes gozan de igualdad de oportunidades para ejercer sus derechos entre los que se encuentran acceder a los cargos de elección popular y participar en la elección de cargos dentro del partido. Pero también como señala Báez (2002), en México el PRI ha funcionado como un mecanismo de apoyo para la población en torno a la gestoría de obras, apoyos e incluso becas. Con esto pretende otorgar un valor social a la existencia del partido y nutre también la legitimidad con este tipo de prácticas. Por ello, cuenta dentro de sus tareas, con la realización de planes y proyectos respaldados por militantes partidistas o funcionarios que pertenecen al partido tricolor.

3.3. Sectores y grupos dentro del partido

La consolidación partidista e institucional como señala Panabianco; requiere estructurar acciones para garantizar el control de los militantes, en este caso los jóvenes; por ello se realizaron diversas transformaciones en torno a este importante sector. De la Dirección Juvenil Estatal pasó al Movimiento de la Juventud Revolucionaria y luego al Frente de la Juventud Revolucionaria y desde 2014 se ha integrado en un nuevo grupo denominado Red Jóvenes por México. Esta organización con base en sus estatutos es una organización política abierta a la sociedad civil.

Las organizaciones y movimientos juveniles tendrán, permanentemente, voz en los órganos colegiados de dirección”. La Red Jóvenes por México está integrada por los jóvenes que se afilien libre, voluntaria e individualmente y que hagan suyos los Documentos Básicos *de La Red Jóvenes por México*. Los miembros de esta red, de acuerdo a los estatutos podrán incorporarse libremente a las Organizaciones Juveniles Sectoriales: Federación de Organizaciones Obreras Juveniles (FOOJ-CTM), Vanguardia Juvenil Agrarista (VJA-CNC) y Juventud Popular Revolucionaria (JPR-CNOP); y a las Organizaciones Nacionales: Juventud Territorial (JT-MT), la Secretaría de Mujeres Jóvenes (SMJ-ONMPRI); la

Federación Nacional Juvenil (FNJ-CROC); y la Expresión Juvenil Revolucionaria (EJR-UR).

De acuerdo con el artículo 15 de los documentos básicos de la “Red Jóvenes por México”, la organización cuenta con órganos de dirección y órganos especializados.

Órganos de dirección:

D) Congreso Nacional de Juventudes Priístas: El Congreso Nacional de las Juventudes Priístas es el máximo órgano de autoridad y decisión. Su conformación refleja la pluralidad y amplitud de ideas que conforman las y los jóvenes priístas. El Congreso, con base en la Declaración de Principios y Programa de Acción, conducirá el actuar de la organización, a través de la participación constante y activa de la militancia en la determinación de las líneas generales de actuación.

El Congreso Nacional de Juventudes Priístas estará conformado de la siguiente manera: a) La Presidencia y Secretaría General del Comité Ejecutivo Nacional del PRI; b) Las Dirigencias Nacionales de las Organizaciones Sectoriales y Nacionales; c) Comité Ejecutivo Nacional de la Red Jóvenes Por México en pleno; d) Los Comisionados de los órganos Especializados; e) Los Legisladores Federales Jóvenes; f) Las Presidencias y Secretarías Generales de los Comités Directivos de las Entidades Federativas de la Red Jóvenes x México; g) Los Dirigentes de las Entidades Federativas de las Organizaciones Sectoriales y Nacionales; h) Los Comités Directivos de las Entidades Federativas, en pleno; i) Las Gubernaturas Jóvenes; j) Los Legisladores Locales Jóvenes; k) Los Alcaldes, Síndicos y Regidores jóvenes en número y proporción que determine la convocatoria; l) Las Presidencias y Secretarías Generales de los Comités Municipales o Delegacionales en número y proporción que determine la convocatoria; m) Los Delegados electos de manera democrática a partir de las Asambleas Municipales o Delegacionales en número y proporción que determine la convocatoria.

Asimismo se establece un espacio de deliberación y toma de consensos, donde los jóvenes pueden exponer sus ideas de manera autónoma al Comité Ejecutivo Nacional. De acuerdo con los estatutos del partido tricolor, el sector de los jóvenes es autónomo y cuenta con las atribuciones para realizar la selección de sus candidatos, así como cualquier otro tipo de decisiones.

El Congreso Nacional de Juventudes Priístas tiene las siguientes atribuciones: a) En sesión plenaria, conocer y tomar protesta a los candidatos electos para la Presidencia y/o Secretaría General del Comité Ejecutivo Nacional, a dictamen favorable de la Comisión de Procesos Internos; b) Emitir y reformar los Documentos Básicos de la Red Jóvenes por México; c) Ratificar el Plan de Trabajo que presente la Convención Juvenil Nacional, d) Aprobar las propuestas de la Convención Juvenil, los lineamientos políticos, económicos y sociales que estime convenientes para la mejor aplicación de los Documentos Básicos de la Organización, e) Conocer y, en su caso, aprobar, la Estrategia Política y Electoral de la Red Jóvenes por México que presente la Convención Juvenil; f) Las relacionadas con asuntos de interés general para la Organización que sean sometidas a su consideración de acuerdo con la convocatoria respectiva.

Asimismo, para configurar una estructura a nivel nacional, los jóvenes deben integrarse en cada uno de los estados de la República Mexicana, así como en cada uno de los municipios, a fin de contar con la representación de los jóvenes en las distintas áreas. De acuerdo con el artículo 20 de los documentos básicos de la Red Jóvenes por México, El Congreso Nacional de la Red Jóvenes por México sesionará de forma ordinaria o extraordinaria, conforme a los siguientes criterios: a) El Congreso Ordinario deberá reunirse cada tres años y en su seno, se adoptarán las resoluciones de acuerdo a la Convocatoria respectiva y deberá convocarse a las entidades federativas con un mínimo de dos meses de anticipación a la fecha de la celebración del Congreso Nacional; b) El Congreso Extraordinario podrá ser convocado por la Convención Juvenil Nacional. El Congreso Extraordinario tratará única y exclusivamente los asuntos para los que fue convocada; c) Para iniciar sus trabajos, el Congreso deberá de contar con la mayoría simple de los Delegados.

Siendo La Red Jóvenes por México, la organización más importante a nivel nacional, con su referente en cada una de las entidades del país, tiene un Consejo Político Nacional que es el encargado de participar en las asambleas, reuniones y toda serie de eventos; a fin de contar con la representación de sus agremiados. De acuerdo con los estatutos, la Red Jóvenes por México deberá aportar 50 delegados a las asambleas nacionales, para poder incidir en la toma de decisiones abierta y libremente.

El Consejo Político Nacional estará integrado por: a) La Presidencia y Secretaría General del Comité Ejecutivo Nacional; b) Las Dirigencias Nacionales de las Organizaciones Sectoriales y Nacionales; c) Las Presidencias de los Órganos Especializados; d) El Comité Ejecutivo Nacional, en pleno; e) Las Presidencias y Secretarías Generales de los Comités Directivos Estatales; f) La Secretaría Técnica del Consejo Nacional; g) Las Coordinaciones Regionales de la Red Jóvenes por México; h) Cinco representantes de los Comités Municipales o Delegacionales por circunscripción, electos por la Convención Juvenil Nacional.

De igual forma, el Consejo Político Nacional tendrá las siguientes atribuciones, determinadas en los estatutos: a) Proponer modificaciones a los Documentos Básicos del Partido Revolucionario Institucional; b) Modificar los Estatutos de la Red Jóvenes por México; c) Dictar resoluciones para el cumplimiento de los objetivos, metas y propósitos de los Documentos Básicos de la Red Jóvenes por México; d) Determinar las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos, metas y propósitos de los Documentos Básicos de la Red Jóvenes x México; e) Vigilar el cumplimiento de las resoluciones del Congreso Nacional de las Juventudes Priistas; f) Proponer los lineamientos de trabajo para el Comité Ejecutivo Nacional de la Red Jóvenes por México, g) Evaluar periódicamente las actividades de la Convención Juvenil Nacional y del Comité Ejecutivo Nacional de la Red Jóvenes por México, h) Designar a la Presidencia y/o Secretaría General sustitutos del Comité Ejecutivo Nacional; i) Emitir, analizar, discutir y en su caso aprobar, los reglamentos internos; j) Emitir acuerdos y resoluciones generales, k) Conocer y difundir los informes de actividades y de gestión de los servidores públicos y legisladores jóvenes de la Organización, l) Definir las posiciones de la Red Jóvenes x México y proponer las estrategias a seguir frente a los problemas nacionales; m) Analizar los planteamientos y demandas de las Organizaciones Juveniles Sectoriales y Nacionales, así como emitir los acuerdos que correspondan, n) Vincular el trabajo de las Organizaciones Juveniles Sectoriales y Nacionales con los de la estructura territorial de la Red Jóvenes x México en torno a las estrategias de lucha electoral, o) Acordar por mayoría de sus integrantes, que se convoque al Congreso Nacional en los términos estatutarios correspondientes; p) Conocer y aprobar el Programa Político Estratégico Anual de la Convención Juvenil Nacional de la Red Jóvenes x México; q) Conocer, discutir y en su caso, aprobar los Programas Anuales

de Trabajo y los Informes de Actividades de la Convención Juvenil Nacional, así como de las Dirigencias Nacionales de las Organizaciones Sectoriales y Nacionales; r) Conocer y acordar convenios con otras Organizaciones civiles y Movimientos juveniles; s) Requerir a los Consejos Estatales y del Distrito Federal, la formulación de las estrategias de acción política de la Organización, velando por su congruencia con los Documentos Básicos de la Red Jóvenes por México mediante los lineamientos que deberán expedir con tal propósito, evaluando periódicamente el avance los mismos, t) Emitir recomendaciones necesarias a los funcionarios públicos emanados de la organización.

El Consejo Político Nacional de la Red Jóvenes por México sesionará en forma pública o privada, de acuerdo a lo que determine la Presidencia del Consejo. Las resoluciones de Consejo se acordarán por mayoría simple de los votos de los Consejeros presentes.

Para sesionar en pleno, el Consejo requerirá la asistencia de la mayoría de sus integrantes, entre los cuales deberá estar la Presidencia. El Plan de Trabajo del Consejo de la Red Jóvenes x México, será elaborado por su Mesa Directiva y deberá establecer los tiempos y formas en que se llevarán a cabo las reuniones, atendiendo el acuerdo logrado con los integrantes del Consejo.

El Consejo Político Nacional de la Red Jóvenes por México sesionará en forma ordinaria anualmente, y extraordinariamente a solicitud de la Convención Juvenil Nacional o a solicitud de por lo menos la mitad más uno de sus miembros, entre quienes deberá estar la Presidencia del Consejo correspondiente.

III) Convención Juvenil Nacional:

La Convención Juvenil Nacional es el órgano ejecutivo y de representación política juvenil de todo el país. Desarrollará las tareas de coordinación y vinculación para la operación política de los programas que aprueben el Consejo Político y el Congreso Nacional, a través de la Red Jóvenes por México y las organizaciones Sectoriales y Nacionales.

La Convención Juvenil Nacional se conforma de la siguiente manera: a) La Presidencia del Comité Ejecutivo Nacional, que funcionará como la Presidencia de la Convención, b) La Secretaría General del Comité Ejecutivo Nacional; c) Las Dirigencias Nacionales de las Organizaciones Sectoriales y Nacionales; d) El Comisionado en Derechos Humanos, e) El Comisionado de Chavos Red; f) El Comisionado de Medio Ambiente y Protección Animal;

g) El Comisionado del Movimiento Nacional Exprésate; h) La Coordinación General del Consejo de Tecnológicos y Universidades; i) El Comisionado de Jóvenes Emprendedores, j) Una Representación Electoral, k) Las decisiones de la Convención se tomarán por mayoría de los presentes. En caso de empate, la Presidencia tendrá voto de calidad.

La Secretaría de Organización del Comité Ejecutivo Nacional formará parte de las reuniones de la Convención, con voz pero sin voto. El Representante Electoral será designado por el candidato a la Presidencia de la República en el momento de que tome protesta como tal y participará en la Convención hasta la culminación del proceso electoral.

La Convención Juvenil Nacional tiene las siguientes atribuciones:

-Convocar cada tres años al Congreso Nacional Ordinario de la Red Jóvenes x México y convocar a Congresos Extraordinarios de la Organización cuando así se requiera.

-Emitir la Convocatoria para las reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo Político Nacional.

-Presentar ante el Congreso Nacional el Programa de Trabajo de la Organización.

-Presentar ante el Consejo Político Nacional los Programas Anuales de Trabajo y los Informes de Gestión anuales del Comité Ejecutivo Nacional.

-Presentar ante el Consejo Nacional el Programa Anual de Trabajo y los Informes de Gestión anuales de las Organizaciones Sectoriales y Nacionales.

-Emitir los lineamientos políticos y electorales para la Red Jóvenes x México y las organizaciones sectoriales, nacionales y adherentes.

-Proponer al Consejo Nacional los Reglamentos respectivos.

-Someter a consideración del Consejo Nacional las propuestas para construir alianzas con otras Organizaciones Políticas y Civiles juveniles.

-Presentar propuestas de Candidatos para puestos de Diputados Federales, Locales, Senadores y Gobernadores a través de la Presidencia de la Convención, conforme a lo establecido en el artículo 45 de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional.

-Conocer las convocatorias para la renovación de las Dirigencias Estatales de la Red Jóvenes x México.

La Convención Juvenil Nacional es el órgano de dirección y representación de la Red Jóvenes x México. Sus decisiones deberán de contar con opiniones diversas y considerando las causas de la juventud mexicana. La amplitud en sus decisiones reflejará la pluralidad de los jóvenes, la tolerancia y respeto de la organización.

Para ello, podrá contar con la presencia permanente de organizaciones y movimientos de la sociedad civil, que participarán con voz, pero sin voto. El Reglamento respectivo regulará los mecanismos de participación.

Para realizar sus sesiones, la Convención Juvenil Nacional contará con un Reglamento, el cuál determinará los mecanismos de vinculación con la sociedad civil y con los órganos de Dirección Estatales y Municipales.

IV) Comité Ejecutivo Nacional Red Jóvenes Por México:

El Comité Ejecutivo Nacional es el órgano de representación y dirección, política y jurídica, así como de coordinación y administración de la organización a nivel nacional. Desarrolla las actividades de vinculación y operación política y territorial para cumplir los fines de la organización.

El Comité es responsable de que sus miembros acaten las orientaciones políticas señaladas por los órganos superiores, así como de que se cumplan los Documentos Básicos de la Red Jóvenes por México. El Comité Ejecutivo Nacional de la Red Jóvenes por México está integrado por: a) Presidencia, b) Secretaría General, c) Secretaría de Organización, d) Secretaria de Asuntos Electorales, e) Secretaría de Administración y Finanzas, f) Secretaría de Gestión Social, g) Secretaría de Comunicación Institucional, h) Secretaría de Política Internacional, i) Secretaría de Diversidad Sexual, j) Secretaría de Atención a Personas con Discapacidad, k) Departamento de Asuntos Jurídicos, l) Coordinación de Registro Juvenil Nacional, m) Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.

Órganos especializados:

Los Órganos Especializados son espacios colegiados de decisión, que funcionan con base en la democracia y el debate como mecanismos de toma de decisiones, que se enfocan en trabajar de manera particular con los temas que le corresponden. Conscientes de la nueva dinámica de trabajo y de los diversos intereses de los jóvenes mexicanos, los Órganos

Especializados tendrán tareas de investigación, difusión y profesionalización en los temas de su competencia, pudiendo hacer observaciones a los órganos de dirección nacionales y de las entidades federativas. Su conformación demuestra la profesionalización de los jóvenes, y la especialización con la que trabaja la Red Jóvenes por México.

Los Órganos especializados trabajaran de forma permanente, y coadyuvaran en la elaboración del Programa de Trabajo y de los Programas Anuales de las Organizaciones Sectoriales y Nacionales. Contarán con un Reglamento que determinará las funciones y mecanismos de trabajo. A excepción del Consejo Nacional de Tecnológicos y Universidades, los Órganos Especializados se conforman de ocho miembros, electos de la siguiente manera: El Comisionado Presidente, que será nombrado por la Presidencia del Comité Ejecutivo Nacional; y Siete Comisionados, que serán electos por las Organizaciones Sectoriales y Nacionales.

Asimismo, con el objetivo de establecer acciones en diversas entidades federativas y ampliar la red de jóvenes por todo el país para contribuir a su captación de militantes, así como profesionalizar y capacitar a los cuadros existentes, se cuenta con órganos de dirección en cada entidad federativa, así como el Consejo Político y la Convención Juvenil. Además de promover la participación activa de los militantes en la participación político electoral, el partido promueve el desarrollo de actividades culturales, sociales y políticas que tienen como fin integrar a los ciudadanos en la organización filial.

3.4 Estrategias centradas en el voto juvenil

Las instituciones políticas requieren de legitimidad para persistir y garantizar su existencia. En ese sentido, los jóvenes se insertan como el grupo más numeroso en la pirámide de edades, en nuestro país; por ello se está dando un “relevo generacional”, un proceso de transformación que significa la renovación de los cuadros políticos. También el perfil de los jóvenes que participan en la política se ha modificado. Actualmente acceden a un mayor grado escolar, además tienen un referente mayor a comprender la problemática social, producto de las nuevas tecnologías y el desarrollo de una comunicación más efectiva por las redes sociales e internet. Empero, como señala Aguilar (2013), todavía es preciso avanzar en torno al reconocimiento de los jóvenes, porque todavía es escasa su participación real dentro de los cargos de elección popular a nivel nacional y es preciso

dotar de mejores mecanismos de representación para garantizar que sus demandas y agenda de temas, sea considerada en las legislaturas y el Congreso de la Unión.

Panbianco (1990), sostiene que los partidos políticos son instituciones que se transforman y evolucionan. Después de la derrota del PRI ante el PAN en el 2000, el partido tuvo que optar por un recomposición de sus estructuras, el papel de jóvenes en el reparto del poder puede analizarse a partir de un mayor número de candidaturas; pero también por su participación activa en las estructuras y filiales del partido. También la estrategia del PRI ha sido establecer una mayor dispersión del poder y fortalecer con liderazgos a las unidades subnacionales, con la creación de múltiples epicentros. “En términos de Panbianco, el “centro fuerte” en donde se deja ver una integración vertical de las élites y el cual distribuye los incentivos del partido, quedaba formado, justamente, por gobernadores y legisladores, cuando antes ese papel lo había jugado el presidente” (Mirón-Lince, 2012: 44).

Capítulo IV. Incidencia de los jóvenes en el poder político del Estado de México

En la construcción de estrategias y mecanismos que permitan al PRI garantizar la continuidad política en la entidad mexiquense, se han abierto espacios para los jóvenes, así como para un mayor número de mujeres dentro de la representación política, esto ha permitido por supuesto el número de representantes, regidores, diputados y presidentes municipales pertenezcan a esta minoría, hoy en ascenso. Las reformas para garantizar la equidad de género también han tenido incidencia en el número de mujeres que el partido postula para los cargos de representación política en toda la entidad mexiquense.

De igual forma, la competitividad electoral exige que los partidos políticos tengan mejores cuadros políticos para incidir, pero también para promover el desarrollo armónico de los militantes que cada vez buscan mayores espacios y cuotas dentro del partido. Para las elecciones de 2015 en todo el país se calculó que podrían votar al menos 18 millones de jóvenes, que constituyen un importante universo de votantes. “El 30 por ciento de la lista nominal de electores del INE está integrada por jóvenes de entre 18 y 29 años que equivalen a 25 millones 297 mil votantes potenciales”.¹⁶

Empero también enfrentan los jóvenes otra problemática: la apatía y el desinterés en los procesos políticos que lleva a contar con un menor número de representantes dentro de la Cámara de Diputados y en general dentro de todos los espacios. Por lo cual es pertinente identificar estas áreas de oportunidad y construir opciones dentro y fuera del partido para incrementar la participación.

4.1. Análisis de los jóvenes dentro en el poder político

Con el objetivo de identificar a este grupo etario de jóvenes dentro del partido, con acceso a los cargos de elección se hizo un análisis sobre los candidatos menores de 35 años, en la elección de 2015 como a continuación se muestra. En el Cuadro 2, aparecen los contendientes a diputados federales en la entidad mexiquense, en el rango de edad

¹⁶ Véase: “Los jóvenes en la política de México”, por José Carlos Ortega Sandoval, recuperado en línea el 20 de septiembre de 2016: <http://www.priags.org/blog/Bloog.aspx?y=6382>

correspondiente a la edad de 18 a 35 años; ya que dentro del partido se considera este rango.

Cuadro 2. Candidatos Jóvenes a Diputados Federales en el Estado de México 2015-2018

N.P.	DISTRITO FEDERAL	NOMBRE	EDAD	PARTIDO POLÍTICO/COALICIÓN GANADORA
1	4 NICOLÁS ROMERO	C. MARÍA MONSERRATH SOBREYRA SANTOS	23 AÑOS	PRI-PVEM
2	5 TEOTIHUACÁN	LIC. CRISTINA SÁNCHEZ CORONEL	31 AÑOS	PRI-PVEM
3	10 ECATEPEC	LIC. VIRGINIA NAYELLI GUTIÉRREZ RAMÍREZ	31 AÑOS	PRI-PVEM
4	14 ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	LIC. ALMA BERENICE HERNÁNDEZ ESCOBAR	33 AÑOS	PAN
5	20 NEZAHUALCÓYOTL	LIC. ANA LUISA PÉREZ RAMÍREZ	28 AÑOS	PRD
6	21 NAUCALPAN	LIC. DAPHNE ROXANA ALEXANDRA MENDIETA CARROLA	27 AÑOS	PAN
7	22 NAUCALPAN	ENRIQUE JACOB GARCÍA	34 AÑOS	PAN
8	30 NEZAHUALCÓYOTL	SILVIA LARA CALDERÓN	26 AÑOS	PRD
9	31 NEZAHUALCÓYOTL	YUNUEM WANDIQUE SERRATOS	25 AÑOS	PRD
10	33 CHALCO	SUSANA OSORNO BELMONT	28 AÑOS	PRI-PVEM
11	36 TEJUJILCO	C.P. IVETH BERNAL CASIQUE	30 AÑOS	PRI-PVEM
12	40 ZINACANTEPEC	LIC. OLGA MARÍA ESQUIVEL HERNÁNDEZ	28 AÑOS	PRI-PVEM

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional Electoral del Estado de México, 2016.

Cabe señalar también que los notables que actúan dentro del partido, dentro del Consejo político para la toma de decisiones, el grupo de élite dentro del PRI, también tiene como estrategia de supervivencia incluir a miembros de su familia para continuar con el grupo en el poder.¹⁷ Las élites del poder se configuran de esta manera con el proceso de heredar a los miembros de su familia para el control político, pero también para la construcción de sus carreras políticas dentro del partido. Un elemento favorable es la experiencia política que la mayoría de estos jóvenes tiene el interior del partido político, porque han ocupado carteras de organizaciones. En Naucalpan, por ejemplo. Aún cuando se perdió dicha

¹⁷ En el caso del Estado de México, la élite del poder político se ha denominado Grupo Atlacomulco. Es amplia la literatura que describe este grupo, como la coalición dominante; el espacio en el cual se llevan a cabo las negociaciones y por supuesto un grupo de notables que toman las decisiones. Para mayor detalle: Véase: Elizondo (2012), Corona (2012), Monroy (2008), Arreola (1995), Morales (1989); entre otros.

elección el PRI postuló a Enrique Jacob García, hijo de Enrique Jacob Rocha quien se ha desempeñado dentro del partido tricolor desde la entidad mexiquense y ahora ocupa un cargo en el gabinete presidencial dentro del Instituto Nacional del Emprendedor. Jacob Rocha, padre del candidato fue presidente municipal de Naucalpan de 1994 a 1996, Secretario de Desarrollo Social de Social, Secretario de Desarrollo Económico y Diputado local de 2009 a 2012.

El ascenso de su carrera política va de la mano con el grupo de poder político que ahora gobierna el país, al lado del presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto. Lo cual permite ver que al interior de los partidos políticos se van configurando grupos, clanes de apoyo.

Cuadro 3. Candidatos Jóvenes a Diputados locales en el Estado de México 2015-2018

N.P.	DISTRITO LOCAL	NOMBRE	EDAD	PARTIDO POLÍTICO / COALICIÓN GANADORA
1	III TEMOAYA	LIC. JESÚS ANTONIO BECERRIL GASCA	31 AÑOS	PRI
2	V TENANGO DEL VALLE	C. LIZETH MARLENE SANDOVAL COLINDRES	26 AÑOS	PRI-PVEM
3	VI SANTIAGO TIANGUISTENCO	LIC. DIEGO ERICK MORENO VALLE	34 AÑOS	PRI-PVEM
4	IX TEJUPILCO	LIC. MANUEL ANTHONY DOMÍNGUEZ VARGAS	23 AÑOS	PRI-PVEM
5	XV IXTLAHUACA	LIC. LETICIA MEJÍA GARCÍA	34 AÑOS	PRI-PVEM
6	XVIII TLALNEPANTLA	C. TATIANA ORTIZ GALICIA	31 AÑOS	PAN
7	XX ZUMPANGO	LIC. ABEL NEFTALI DOMÍNGUEZ AZUZ	34 AÑOS	PRI-PVEM
8	XXIV NEZAHUALCÓYOTL	LIC. BRENDA STEPHANIE SELENE AGUILAR ZAMORA	25 AÑOS	PRD
9	XXV NEZAHUALCÓYOTL	LIC. JESSICA JACQUELINE NAVA GARCÍA	25 AÑOS	PRD
10	XXXIII ECATEPEC	LIC. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK	32 AÑOS	PRI-PVEM
11	XXXVII TLALNEPANTLA	C. PERLA GUADALUPE MONROY MIRANDA	32 AÑOS	PRI-PVEM
12	XXXVIII COACALCO	LIC. CAROLINA BERENICE GUEVARA MAUPOME	27 AÑOS	PRI-PVEM
13	XLI NEZAHUALCÓYOTL	DRA. CAROLINA CHARBEL MONTESINOS MENDOZA	33 AÑOS	PRD
14	XLV ZINACANTEPEC	LIC. JOSEFINA AIDÉ FLORES DELGADO	31 AÑOS	PRI-PVEM

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional Electoral del Estado de México, 2016.

Cuadro 4. Candidatos Jóvenes a Presidentes Municipales 2015-2018.

N.P.	MUNICIPIO	NOMBRE	EDAD	PARTIDO POLÍTICO/ COALICIÓN GANADOR
1	ALMOLOYA DE JUÁREZ	LIC. ADOLFO JONATHAN SOLÍS GÓMEZ	35 AÑOS	PRI
2	CALIMAYA	C. ARMANDO LEVI TORRES ARANGUREN	35 AÑOS	PRI-PVEM-NA
3	CAPULHUAC	C. DAVID ARELLANO ORTEGA	34 AÑOS	PRD
4	COATEPEC HARINAS	LIC. ÓSCAR DOMÍNGUEZ MERCADO	32 AÑOS	PRI-PVEM-NA
5	CHIAUTLA	C. ÁNGEL MELO ROJAS	29 AÑOS	PRI-PVEM-NA
6	DONATO GUERRA	C. LUIS CUÉLLAR ALBARRÁN	35 AÑOS	PRD
7	IXTAPALUCA	M.V.Z. CARLOS ENRÍQUEZ SANTOS	31 AÑOS	PRI-PVEM-NA
8	JILOTZINGO	C. GUADALUPE CASILDA MARTÍNEZ SILVA	29 AÑOS	PAN
9	JOCOTILÁN	LIC. IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ	30 AÑOS	PRI-PVEM-NA
10	JUCHITEPEC	C. ALEJANDRO MARTÍNEZ RUEDA	30 AÑOS	PRI-PVEM-NA
11	METEPEC	LIC. DAVID LÓPEZ CÁRDENAS	35 AÑOS	PRI-PVEM-NA
12	NEXTLALPAN	LIC. JULIA BRENDA ORTIZ HERNÁNDEZ	31 AÑOS	PRD
13	NICOLÁS ROMERO	LIC. ANGELINA CARREÑO MIJARES	33 AÑOS	PRI-PVEM-NA
14	OCOYOACAC	LIC. DIANA PÉREZ ALBARÁN	33 AÑOS	PRI-PVEM-NA
15	RAYÓN	C. JOSÉ LUIS ROBLES VÁZQUEZ	25 AÑOS	PRI-PVEM-NA
16	SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES	LIC. FRANCISCO ROBLES BADILLO	30 AÑOS	PAN
17	TLALNEPANTLA	LIC. AURORA DENISSE UGALDE ALEGRÍA	35 AÑOS	PRI-PVEM-NA
18	TULTITLÁN	C. JORGE ADÁN BARRON ELIZALDE	33 AÑOS	PRI-PVEM-NA
19	ZUMPAHUACÁN	C. ALEJANDRO ACOSTA MEDINA	30 AÑOS	PRI-PVEM-NA

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional Electoral del Estado de México, 2016.

De los candidatos a las presidencias municipales, el pago de cuotas para las diversas organizaciones y asociaciones del partido tricolor, privilegió en la selección a un grupo compacto de jóvenes con experiencia dentro de la militancia, una gran mayoría de ellos habían ocupado puestos en las carteras juveniles como Red mx, México Nuevo y otras. Aunque también el linaje y la élite se lograron a partir de los lazos familiares. En el caso de Tlalnepantla, Denisse Ugalde Alegría candidata y ganadora de este municipio es hija de

Arturo Ugalde, quien ocupó el poder en dos ocasiones. Asimismo, David López Cárdenas es hijo del ex jefe de prensa del Presidente Enrique Peña Nieto.

4.2 La reforma electoral de 2015, mecanismo para incluir a más jóvenes al poder

Como se describió anteriormente, las organizaciones juveniles todavía tienen un gran camino por recorrer para insertarse como grupos sólidos dentro de partido. Actualmente tienen un gran reto en la construcción de la democracia y apertura para los jóvenes en la entidad mexiquense. Uno de los elementos que permitió incrementar la participación de los jóvenes en la contienda electoral de 2015, fue la reforma electoral.

En la última elección efectuada en el Estado de México,¹⁸ tanto la legislación federal como la estatal enmarcaron modificaciones reglamentarias a favor de la paridad de género, para garantizar que el 50 por ciento de las candidaturas fueran asignadas al género femenino, en una reforma impulsada por el presidente de México, el priísta y ex Gobernador del Estado, Enrique Peña Nieto. Además, se impulsó una reforma a sus estatutos partidistas, para otorgar el 30 por ciento de sus candidaturas a jóvenes menores de 35 años, bajo la necesidad de romper ataduras con el pasado y modificar la percepción de ser un partido longevo con una negativa percepción pública. La estrategia política para la renovación de cuadros por supuesto que incidió en una mayor apertura de jóvenes a grupos de poder.

Esto va de la mano con el “bono demográfico”, caracterizado por un ascenso de jóvenes dentro de la pirámide de edades en edad productiva. Esto significa que tenemos un mayor número de militantes dentro del partido que tienen menos de 30 años de edad y que se convierten en posibles candidatos, pero también en electores que pueden garantizar el triunfo en estos espacios de representación popular que no han sido considerados. La visión de construir liderazgos al interior del partido, tiene como objetivo incidir y garantizar la continuidad política.

La estrategia para legitimar esa condición recorre dos vías: por un lado la reglamentaria, que consiste en modificar las leyes electorales o estatutarias vigentes que garanticen la participación de las mujeres en los procesos electorales; y en un segundo momento, las acciones de campaña que incluyen procesos comunicacionales que permitan construir la

¹⁸ Se renovaron 40 diputados federales de mayoría relativa, 75 diputados locales -45 de mayoría relativa y 30 de representación proporcional-, así como 125 ayuntamientos

renovación de un partido que a tres años de haber recuperado la Presidencia de la República ya padece los efectos de un desgaste del poder y una nociva percepción social por los abusos del poder.

En la víspera del proceso electoral de 2015, la Legislatura del Estado de México efectuó diversas modificaciones legales que posibilitó la obligatoriedad de que el 50 por ciento de las candidaturas a cargos de elección popular fueran asignadas a mujeres. A través de un amplio consenso de los partidos políticos representados en la Legislatura del Estado de México, pero con amplio dominio del Partido Revolucionario Institucional (PRI) junto con sus tradicionales aliados políticos Partido Verde Ecologista (PVEM) y Nueva Alianza (PANAL) se lograron los cambios legales que ya antes habían sido anunciados por el presidente Enrique Peña Nieto, y aprobados por el Congreso de la Unión en ordenamientos electorales a nivel nacional que impulsaran las candidaturas electorales a favor de las mujeres.

Dentro del Código Electoral del Estado de México, respecto de la integración de las planillas de los 125 Ayuntamientos que conforman los gobiernos locales de igual número de municipios, se estableció en su Artículo 28 numeral III que: “Cada partido político deberá postular en planilla con fórmulas de propietarios y suplentes la totalidad de candidatos para los cargos a elegir, en la que se deberá considerar un cincuenta por ciento de candidatos propietarios y suplentes de un mismo género y el cincuenta por ciento restante con candidatos del género opuesto, debiendo estar integrada de forma alternada por personas de género distinto”.

En esencia, las adecuaciones legales anticipaban una participación equitativa por parte de las mujeres en la contienda electoral de 2015. En algunos partidos políticos, se ponía en duda tener la suficiencia de cuadros femeninos para completar la conformación de las fórmulas pero asumieron la necesidad de impulsar la paridad de género como parte de una nueva agenda en la construcción democrática que enfrenta el país desde hace un par de décadas.

En ese sentido, con el fin de garantizar la participación de las mujeres, se estipuló que tanto las candidatas propietarias como suplentes fueran del mismo género, y evitar un fenómeno como el ocurrido en la Legislatura Federal de 2009, donde 10 diputadas fueron bautizadas

como “Juanitas”.¹⁹ Un mecanismo de simulación política, donde hubo quienes “sólo rindieron protesta para cubrir las cuotas de equidad de género y beneficiar a sus compañeros de fórmula al solicitar licencia, seis de ellas, en acuerdo con sus bancadas de PRI, PRD y PVEM, optaron por no asistir a las sesiones ordinarias para acumular faltas y permitir que el presidente de la mesa directiva, el panista Francisco Ramírez Acuña, llamara a los suplentes en forma automática y sin discutir el tema en el pleno. De acuerdo con las listas de asistencia de las 10 sesiones ordinarias, desde el 3 de septiembre en que presentaron su solicitud de licencia, las diputadas no han asistido a las sesiones en distintas fechas”.²⁰

El término de “Juanitas” fue acuñado en referencia a Rafael Acosta, alias Juanito, quien en ese mismo año resultó electo como jefe delegacional de Iztapalapa por el Partido del Trabajo (PT) en el extinto Distrito Federal hoy Ciudad de México, pero con la consigna de renunciar a su encargo para ceder su espacio a Clara Brugada, que aspiraba a dicho cargo público pero cuya candidatura le fue revocada desde el Partido de la Revolución Democrática (PRD) por diversas irregularidades acreditadas ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Entonces, la candidatura del PRD favoreció a Oliva Fragoso, opuesta al grupo político del excandidato presidencial Andrés Manuel López Obrador, quien impulsó a Rafael Acosta al triunfo electoral a cambio de su renuncia para designar en ese cargo a Clara Brugada. Apenas trece días después de asumir el poder, Juanito renunció al cargo y Brugada fue nombrada por el entonces jefe de gobierno, Marcelo Ebrard Casaubón.

En 2009, la Legislatura Federal se deshizo de 10 diputadas para ceder su lugar a igual número de hombres, que fungía como candidatos suplentes. Entre las mujeres que tuvieron que separarse de su encargo estaba Carolina García Cañón del Partido Verde, quien dejó su lugar a Alejandro del Mazo Maza, hijo del exgobernador del Estado de México Alfredo del Mazo.

¹⁹ Véase: Casarín (2011), donde describe cómo los partidos políticos impulsaron mecanismos de simulación para cumplir con la norma y expone el caso de las llamadas “juanitas”, 11 diputadas electas que dejaron su curul para que sus suplentes, hombres, pudieran estar en el poder.

²⁰ Véase: “Cuota de Género, las juanitas y la naranjas”, En Milenio, 17 de octubre de 2013. Recuperado el 20 de marzo de 2016. Disponible: http://www.milenio.com/firmas/raymundo_garcia_garcia/Cuota-genero-Juanitas-Naranjas_18_173562645.html

En la nueva legislación, se buscó evitar la simulación de una paridad de género que alentaba al ascenso al poder de candidatos hombres suplentes. Por esa razón, el Código Electoral del Estado de México apuntó que las aspirantes suplentes de las candidaturas femeninas también recayeran en mujeres, tanto en las planillas a los 125 Ayuntamientos como en las candidaturas a diputaciones locales tanto de mayoría relativa como de representación proporcional. La lección aprendida en comicios pasados acotó cualquier posibilidad de establecer componendas políticas de impacto negativo para el género femenino y jóvenes que recién se insertan dentro de la política.

En tanto, dentro del mismo ordenamiento legal en su Artículo 248 se refiere que “Las candidaturas a diputados por el principio de mayoría relativa y por el principio de representación proporcional se registrarán por fórmulas compuestas, cada una, por un propietario y un suplente invariablemente del mismo género. Para los ayuntamientos, las candidaturas se registrarán por planillas integradas por propietarios y suplentes, invariablemente, del mismo género”.

De igual forma, en el Artículo 92 del citado Código Electoral se contemplaba que: “Las fórmulas de candidatos para el cargo de diputados y las planillas para la elección de integrantes de los ayuntamientos deberán estar integradas de manera alternada por personas de género distinto”.

Con base al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación considera que “el principio de paridad de género tiene su origen en la adopción de acciones afirmativas y medidas antidiscriminatorias por parte del Estado mexicano, como consecuencia del reconocimiento de las enormes diferencias que persisten en el acceso de las mujeres a la representación política en los poderes públicos y del cumplimiento de compromisos internacionales respecto de los derechos de las mujeres, los cuales responden a un principio de justicia social y a una lógica redistributiva del poder formal en razón del género”.

Sin embargo, el impulso de la equidad de género en la competencia comicial abrió una nueva controversia que alcanzó la determinación de los tribunales electorales. En resumen, se puede afirmar de acuerdo a la Jurisprudencia 7/15 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, aprobada el 6 de mayo de 2015, que los partidos y las autoridades

electorales deben garantizar la paridad de género en la postulación de candidaturas municipales desde una doble dimensión.

Por una parte, deben asegurar la paridad vertical, para lo cual están llamados a postular candidatos de un mismo ayuntamiento para presidente, regidores y síndicos municipales en igual proporción de géneros; y por otra, desde de un enfoque horizontal deben asegurar la paridad en el registro de esas candidaturas, entre los diferentes ayuntamientos que forman parte de un determinado Estado. A través de esa perspectiva dual, se alcanza un efecto útil y material del principio de paridad de género, lo que posibilita velar de manera efectiva e integral por el cumplimiento de las obligaciones de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las mujeres.

En una resolución paralela establecida el 29 de abril de 2015, por el mismo órgano jurisdiccional, dado el avance del proceso electoral del Estado de México, en donde sólo se aplicó la paridad vertical, se determinó que la paridad horizontal se debería de aplicar para el proceso electoral de 2018.²¹

Para dar mayor certeza sobre el tema de paridad de género, en el Artículo 249 del Código Electoral se otorgan facultades al Instituto Electoral para “rechazar el registro del número de candidaturas de un género que exceda la paridad, fijando al partido un plazo improrrogable para la sustitución de las mismas. En caso de que no sean sustituidas no se aceptarán dichos registros”.

Mientras que en el Artículo 26 del mencionado ordenamiento se refiere que “Cada partido político en lo individual, independientemente de participar coaligado, deberá registrar una lista con ocho fórmulas de candidatos, con sus propietarios y suplentes a diputados por el principio de representación proporcional, en la que se deberá considerar un cincuenta por ciento de candidatos propietarios y suplentes de un mismo género y el cincuenta por ciento restante con candidatos del género opuesto, cuya ubicación en la lista será alternada bajo un orden numérico”.

²¹ Véase: Cedillo Delgado, Rafael (2016), *La paridad de género en las elecciones locales 2015 de Tabasco, Estado de México y Distrito Federal*, *Liminar* vol.14 no.1 San Cristóbal de las Casas ene./jun. 2016, pp. 186-201.

En gran medida, se buscaban mecanismos que posibilitarán y facilitarán a las mujeres su participación en diversos cargos de elección popular. La obligatoriedad legal se visualizó como una herramienta suficiente para legitimar el ejercicio del poder a favor de un grupo social en condición vulnerable, o hasta entonces en desventaja, en comparación con un dominio constante por el sexo masculino en su acceso a puestos del poder político.

En plenas campañas electorales, la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación suspendió las actividades proselitistas de los candidatos del PAN a diputados locales en el Estado de México, para obligar a dicho partido a sustituir a diez de 45 candidatos a la diputación local y con ello garantizar la paridad de género a la que obliga la ley electoral del estado. En cinco posiciones se sustituyó a un hombre por una mujer para lograr que este género accediera a postulaciones en distritos de alta competencia y no sólo se registraran candidatas en distritos donde el partido no es competitivo. En los distritos de mediana competencia, se registraron en 8 distritos hombres por seis mujeres y en los distritos de baja competencia se inscribieron 6 hombres por 8 mujeres.

En ese mismo proceso de legitimación, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) emprendió una reforma a sus estatutos partidistas para impulsar la participación de los jóvenes -identificados como personas menores de 35 años-, para generar equilibrios ante los adultos mayores de 40 años que parecían dominar el espectro político, pero que en adelante podrían enfrentar un escenario de desventaja ante las nuevas reglas legales y estatutarias del país y del partido. La Red mx, principal organización filial del partido encargada de atender a los jóvenes se nutrió de militantes y simpatizantes, todos ellos deseosos de ocupar un cargo.

En ese sentido, en el Artículo 45 de los estatutos del PRI, se propone: “conforme al principio de proporcionalidad incluirá a jóvenes en los cargos de dirigencia y candidaturas a cargos de elección popular. En la estructura territorial, tanto en los ámbitos nacional, estatal, municipal, y delegacional se incluirá al menos una tercera parte a jóvenes en cargos de dirigencia”. Con ello se ha dado pie a insertar a un mayor número de jóvenes en las candidaturas.

En ese mismo apartado, detalla que en: “los procesos electorales federales, estatales y del Distrito Federal, municipales y delegacionales que se rigen por el principio de Mayoría

Relativa, el Partido incluirá a jóvenes como candidatos propietarios, en una proporción no menor al 30 por ciento; asimismo, el Partido incluirá a jóvenes de candidatos suplentes en una proporción no menor al 30 por ciento”.

La participación de los jóvenes también se garantiza en los cargos de elección proporcional. Los estatutos del PRI contemplan que “En las listas nacional, por circunscripción plurinominal, estatales y del Distrito Federal de candidatos a cargos de elección popular por el principio de representación proporcional que el Partido registre en las elecciones federal, estatales y del Distrito Federal, se deberá incluir a jóvenes como candidatos propietarios y suplentes en una proporción no menor del 30 por ciento”.

Las elecciones municipales también se integran a dicha participación de jóvenes. “En la integración de planillas para Ayuntamientos que correspondan a los procesos electorales municipales y que el Partido registre, se deberá incluir a jóvenes como candidatos propietarios y suplentes en una proporción no menor del 30 por ciento”, detalla el mismo articulado de los estatutos del priísmo nacional.

Los jóvenes identificados como un grupo vulnerable en el acceso al poder, ahora por un ordenamiento estatutario de obligación en los procesos de selección interna, tendrían mayores oportunidades para acceder al poder político como una condición para garantizar la participación electoral de grupos sociales más amplios.

Tanto la participación de las mujeres en un 50 por ciento de las candidaturas, como la de los jóvenes en un 30 por ciento de los espacios de elección popular, entraron en vigor a partir de las elecciones de 2015. En el Estado de México se tendrían en juego 40 diputaciones federales, 75 diputaciones locales -45 de mayoría y 30 de representación proporcional-, así como las planillas de 125 ayuntamientos.

Sin embargo, los ajustes legales y estatutarios dentro del priísmo no han facilitado los mecanismos de acceso al poder político de las nuevas generaciones. Muy por el contrario, se ha fortalecido y legitimado la construcción de una élite política que ahora ha visto en las nuevas reglas electorales, la posibilidad de que la nueva generación de políticos, poseedores de una herencia genética vean en el poder una herramienta dinástica para asumir el poder político como un negocio familiar depositado en un puñado de políticos que erigen y

ejercen cacicazgos regionales en los distintos distritos electorales y municipios del Estado de México.

En el capitulo posterior, expondré las características en la construcción de dicha élite política, que garantizan la permanencia en el poder político de las nuevas generaciones, pero marginan a los sectores sociales que se pretendía beneficiar con la nueva legislación electoral y la configuración estatutaria del partido.

Reflexiones finales, Fortalezas y debilidades de las organizaciones juveniles en la entidad mexiquense 2015-2018.

Como se ha descrito, las organizaciones juveniles dentro del partido tricolor en el Estado de México, están teniendo un mayor auge; a partir de las reformas electorales, pero también por medio de las estrategias que los líderes del partido han impulsado. Durante la elección de 2015 para el Congreso, se logró contar con 64 candidatos a diputados federales en los 300 distritos, un ascenso histórico de este grupo.²² La estrategia del partido es contundente: se busca atraer al mayor número de votantes y los jóvenes son un grupo etario muy importante que puede ser convencido, trabajar en las campañas y convertirlos en un grupo cautivo.

Aunque también por supuesto tienen grandes dificultades para congregar a estos grupos de interés porque deben repartir el poder y la representación política en las distintas organizaciones.

“La reciente difusión del Índice Nacional de Participación Juvenil 2014 permite corroborar algunas percepciones generalizadas sobre la pobre vinculación entre los jóvenes del país y la casta política tradicional, y el desencanto de los primeros respecto de la segunda. De acuerdo con el documento presentado en la Cámara de Diputados, 45 por ciento de los muchachos de este país no creen en ningún partido, y 31 por ciento manifiestan no tener interés alguno por la política”²³

Con el incremento en las candidaturas independientes, donde la mayoría son jóvenes con ideas innovadoras y apegadas a causas sociales o ciudadanas, el partido tiene un gran reto: lograr integrar a los jóvenes dentro de su estructura en principio; pero también garantizar su adhesión y lealtad política. Otro fenómeno sobre el cual es preciso reflexionar es el incremento de las redes sociales y mecanismos electrónicos que actúan para garantizar la lealtad; pero también como mecanismos de división y posible desvío de los militantes cautivos dentro del partido.

Entre las causas que pueden generar escasa participación de los jóvenes se encuentran una forma de rechazar el sistema o porque tienen otras prioridades (estudio o trabajo), por pérdida de confianza en las instituciones, por evasión, por resignación o por

²² Véase: “Los jóvenes en la política de México”, recuperado en línea 20 de septiembre de 2016, disponible en línea: <http://www.priags.org/blog/Bloog.aspx?y=6382>

²³ *Ibíd.*

desinformación. Importante es generar una cultura de educación social para involucrar no solo a la sociedad civil sino también a los jóvenes en la inquietud por los temas políticos, hacer que los partidos políticos puedan ser una oferta atractiva para los jóvenes y los comités municipales estén abiertos para dar talleres, cursos y todo tipo de actividades de interés.

En ese sentido, a partir del análisis de los factores anteriormente expuestos y con el objetivo de garantizar un estudio objetivo, a continuación se realizará un análisis FODA sobre los grupos de jóvenes dentro del partido.²⁴ Este ejercicio de prospectiva pretende también promover una reflexión en torno a los cambios y transformaciones que tiene el partido; así como las modificaciones venideras.

Cuadro 5. Análisis Foda de las organizaciones juveniles en el PRI, Estado de México

Tema	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Organización	El partido tiene una amplia red. Militantes, seccionales y grupos para el día de la elección.	Promover el desarrollo de todas las organizaciones, ya que sólo algunas operan.	No cuentan con recursos para su desarrollo. El apoyo es discrecional a cada grupo	Otros partidos están capitalizando a los jóvenes, el PAN y Morena tienen a muchos jóvenes.
Lealtad partidista	Las organizaciones tienen una red de lealtad y compromiso garantizado en las estructuras juveniles.	Es necesario garantizar que puedan actuar, contar con un plan de trabajo.	Se carece de un padrón y tiene alta movilidad de sus simpatizantes. No existe apoyo a sus actividades, sólo se utilizan en época electoral.	Los jóvenes son rebeldes y tienen una simpatía mayor por los partidos de izquierda, por lo cual es difícil garantizar la lealtad.
Competencia entre grupos políticos	El partido tiene bien establecidos los liderazgos. No hay fisuras o rupturas entre los grupos, usualmente.	Existe un gran porcentaje de jóvenes que desea participar en la política. Abrir espacios es una alternativa para incluir a jóvenes y mujeres en las carteras del partido.	Las organizaciones adherentes de jóvenes tienen muy poco trabajo en los comités municipales. Es preciso avanzar en reestructuración.	La división entre el partido al interior, es un problema que puede convertirse en la principal causa de la derrota electoral.
Interés por participar	La mayoría de los jóvenes que se afilian al partido o cualquier organización están	Si se invita a participar, se forman comités y grupos con atención a sus peticiones y	Ante la falta de apertura, lo jóvenes se mantienen al margen de los procesos.	Otros partidos políticos están trabajando grupos y organizaciones para captar a los jóvenes.

²⁴ El análisis FODA o DOFA, es una herramienta que describe: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas. A partir de diversas variables que se eligen para el análisis de este problema o tema en especial, se desarrolla un ejercicio descriptivo, para obtener un diagnóstico certero y poder plantear acciones concretas.

	buscando participar activamente.	demandas, será posible prever y garantizar el triunfo.		
Liderazgo al interior del partido	Existe una amplia disciplina partidista al interior de los organismos políticos y las estructuras adherentes.	Es posible integrar a un mayor número de jóvenes. Todavía no se ha promovido una afiliación masiva.	Existe un amplio riesgo de que los jóvenes no participen. Además, dentro de las estructuras juveniles se halla el mayor número de sufragios volátiles.	Es preciso garantizar la cohesión
Candidaturas para jóvenes	Los jóvenes tienen una mayor aceptación dentro de la sociedad. Con los organismos políticos y los organismos adherentes es posible ganar una elección.	Incluir a todos los grupos y sectores existentes dentro del partido para garantizar la unión y el desarrollo de sus capacidades.	Se otorgan pocas oportunidades a los jóvenes dentro de los municipios. Una mayor participación redituará en más simpatizantes y electores.	Sin una mayor integración partidista al interior del PRI en el Estado de México, el riesgo de fracturas y limitaciones en la obtención de votos está latente.

El cuadro 5, sobre fortalezas y debilidades muestra que el partido tricolor para la elección de 2017 tendrá que sumar a todos los actores; desde el grupo de los jóvenes que se ha fortalecido en los organismos políticos, hasta las organizaciones adherentes. Por supuesto que existen muchas áreas de oportunidad para insertar a los jóvenes dentro de la política y garantizar con ello la calidad en torno a la representación. Una vertiente que el partido ha logrado en el 2016 es incluir a los jóvenes en la participación de cursos y eventos. El Instituto de Capacitación y Desarrollo Político en la entidad mexiquense impulsó la creación de un curso denominado: “Estrategia Electoral”, llevado a cabo en las instalaciones del Comité Directivo Estatal con la participación de 300 simpatizantes, militantes y miembros de las distintas organizaciones. Asimismo, se llevaron a cabo conferencias en más de 20 municipios, para promover la cultura política; pero también otorgar herramientas de análisis y la reflexión ideológica del partido. Las mujeres por supuesto ocupan un lugar importante en este proceso se llevaron a cabo 2 capacitaciones sobre liderazgo en las mujeres, en los municipios de Coacalco con una audiencia de más de 100 mujeres jóvenes, pertenecientes al OMNPRI (Organismo Nacional de Mujeres

Priistas), así como otro curso sobre “el papel de la mujer en la política”, desarrollado en Ixtapan de la Sal, con una afluencia de igualmente 100 personas.²⁵

Es decir, ante la elección venidera de 2017, para la gubernatura del Estado de México se ha impulsado el proceso de capacitación en la entidad mexiquense con toda la estructura de militantes que tienen interés por participar en la política. La renovación de los dirigentes del PRI en los Comités Municipales de los 125 municipios, estuvo a cargo de las estructuras partidistas y se logró incluir en las fórmulas a un gran número de jóvenes. De igual forma se renovó durante septiembre y octubre de 2016 a los seccionales que son los representantes del partido en cada uno de los distritos electorales para el Estado de México.

Lara (2007), sostiene que los jóvenes se encuentran en un punto de inflexión, donde pueden ser el elemento de triunfo de una campaña electoral si los institutos políticos garantizan su participación, inclusión y sobre todo desarrollo; no sólo en las elecciones, sino también en los procesos de la política cotidiana. “El origen del escaso interés, de la reducida información y de la mínima participación en política por parte de los jóvenes tiene dos vertientes que generan una apatía involuntaria, una general, atribuible al sistema político existente y otra particular, imputable a la distancia entre los jóvenes y las vías de participación en su país y a un futuro que les fue cancelado desde los setentas”, (Lara, 2007).

Es decir, con el análisis anterior del FODA es necesario comenzar estrategias dentro del instituto político de referencia para garantizar una transformación de sus elementos. Esto significa que las debilidades ya enunciadas deberán convertirse antes de la elección de 2017 para gobernador en fortalezas. Y con ello garantizar la continuidad política.

Propuestas para mejorar la participación

Existe una paradoja en torno a los estudios existentes en torno a los legisladores, se denomina: “La paradoja de Fenno”, atribuida a Richard Fenno (1978), quien estudió a los legisladores en Estados Unidos y encontró una fuerte contradicción: los legisladores son criticados y hasta repudiados por su actuación en el pleno del Congreso, derivado de la toma de decisiones en bloque y grupo; pero en sus distritos, los legisladores son amados,

²⁵ Información proporcionada por el Abel Galván Martínez, director académico del ICADEP, filial Estado de México.

reconocidos y hasta reelectos. Algo así sucede con los jóvenes, quienes por una parte critican a los partidos políticos y consideran que están ausentes en sus demandas y peticiones. El acceso a los beneficios y satisfactores consideran que se les ha cancelado. Así lo muestran en las encuestas; pero por otra parte son los jóvenes quienes mayoritariamente participan en los procesos político-electorales en la movilización y activación de las estructuras.

Actualmente en el Estado de México la élite del poder, la cúpula partidista está impulsando también una renovación de sus cuadros y de sus dirigentes que forman parte de la élite, hijos de los ex presidentes municipales y ex dirigentes. Así se está conformando una nueva coalición dominante por el número de agremiados y por los intereses que tienen, vinculados sus carreras políticas y grupos en el poder.

En contraparte, son pocos los jóvenes que logran ocupar espacios dentro de la estructura partidista o como parte de la representación política. Hoy en día están subrepresentados los jóvenes dentro de los congresos, esto lo demuestra el Informe Parlamentario Mundial. De acuerdo con este estudio, “la edad promedio de los parlamentarios es de 53 años y la edad promedio de las parlamentarias es de 50. Mientras que el rango de edad de 20 a 29 años (jóvenes) apenas representa 1.65%, son los adultos de 50 a 59 años quienes ostentan la mayoría, con 33.12%”, (Power, 2012:124).

Un elemento importante que debemos anotar en la partición político-electoral de los jóvenes en las elecciones y en la participación dentro de las estructuras partidistas como es el caso del Estado de México, son las nuevas tecnologías de la Información, así como el desarrollo de las redes sociales como: Facebook, Twitter y Whatsapp, entre otras.

La Encuesta Nacional de Valores de la Juventud dada a conocer en el 2012, muestra que el 43.2 por ciento no le interesa la política, mientras que el 46 por ciento le interesa poco. Lo cual resulta paradójico porque actualmente los jóvenes están entrando a representar a los partidos políticos cada vez con menor edad en el Congreso y su participación es decisiva en las elecciones. Otro elemento de análisis son los datos que arroja el proyecto: México participa, elaborado para evaluar la participación, donde las entidades con mayor número de personas interesadas fue el Distrito Federal con el 26 por ciento y el Estado de México con el 21 por ciento.

El PRI en la entidad mexiquense ha logrado establecer a través del anterior Frente Juvenil Revolucionario, ahora llamada Red de Jóvenes por México, un gran cúmulo de interesados en las actividades partidistas y proselitistas. De manera histórica las dirigencias juveniles del partido han captado a los talentos para formar nuevos cuadros, apoyar en el relevo generacional y promover la lucha activa de sus causas. Hoy en día a partir de las redes sociales y el uso de las nuevas tecnologías los jóvenes han participado en los procesos sociales de manera inmediata.

Como ejemplo de los jóvenes que han participado dentro de la dirigencia juvenil y han logrado ocupar un papel importante en la representación política del Estado de México se encuentra el actual Presidente de la República: Enrique Peña Nieto, quien fungió como dirigente juvenil del Frente de la Juventud Revolucionaria por Toluca, durante el periodo de 1989-1990; el Gobernador Eruviel Ávila Villegas durante el periodo de 1988-1992 por Ecatepec; igualmente el Presidente Municipal de Toluca: Braulio Álvarez Jasso, durante el periodo 1998-2000. Otro político destacado, actual dirigente nacional del partido político: César Camacho Quiroz, fue líder del Movimiento de la Juventud Revolucionaria por Metepec, durante el periodo de 1982-1988.

Como puede mostrarse el PRI es un partido que ha logrado adaptarse a las transformaciones del país, incluso reorganizarse después de haber perdido el poder en el 2000 ante el candidato del Partido Acción Nacional Vicente Fox Quesada y posteriormente Felipe Calderón Hinojosa. La institucionalización del poder como plantea Michels está sujeta a una estructura partidista capaz de controlar la ambición de sus miembros, mediante reglas y estrategias para garantizar esta organización social elitista.²⁶ Y resulta como Panebianco sostiene, que el PRI ha logrado institucionalizar sus procesos de captación, selección e impulso político con los jóvenes cuadros, pertenecientes a la élite política y que configuran también el Modelo Originario.

Asimismo, podemos señalar que si bien es cierto que todavía los jóvenes ocupan espacios limitados dentro de las candidaturas para diputados y senadores, su carrera política inicia en las regidurías y otros cargos de ascenso creciente en la toma de decisiones y

²⁶ Michels, denominó a este proceso como la legitimación y justificación de las élites, también denominado: La Ley de hierro de la oligarquía, un fenómeno permanente y cíclico.

responsabilidades; cuestión que institucionaliza el acceso al poder mediante premios y castigos a la lealtad partidista, sobre la que se construye la integración de élites en el poder.

Referencias bibliográficas

- Aguilar López, J. “La participación de los jóvenes como candidatos al poder legislativo en el proceso electoral de 2012”, *Polis*, Universidad Autónoma Metropolitana, vol. 9, número 2, pp. 79-111.
- Alcocer, Jorge V. (1993), “La tercera refundación del PRI”, *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 55, número 2, enero-junio 1993, pp. 119-131. En línea: http://www.jstor.org/stable/3541105?seq=1#page_scan_tab_contents
- Arreola, Ayala A. (1995). *La sucesión en la gubernatura del Estado de México (1917-1993)*, El Colegio Mexiquense, Toluca.
- Arzuaga-Magnoni, J., Espinoza-Santiago, O., & Niño-Martínez, J. J. (2007). Élités, alternancia y partidos políticos en el Estado de México: entre la pluralidad, la búsqueda del voto y el debilitamiento institucional. *Economía, Sociedad y Territorio*, El Colegio Mexiquense A.C., VII (25), 129–156.
- Báez Silva, C. (2002). El Partido Revolucionario Institucional. Algunas notas sobre su pasado inmediato para su comprensión en un momento de reorientación. Los años recientes. *Convergencia, Revista de Ciencias Sociales*, UAEMéx, 9 (27, enero abril, 2002), 1–40.
- Balardini, S. (2000). *La participación social y política de los jóvenes en el horizonte de nuevo siglo*. Buenos Aires, Argentina: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Bertaccini, T. (2009), “El Partido Revolucionario Institucional frente al problema de la juventud durante el sexenio de Díaz Ordaz (1964-1970)”, *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, número 86, pp. 19-26.
- Cazarín Martínez, A. (2011), *Democracia, género y justicia electoral en México*, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Cuadernos de divulgación electoral.
- Cedillo Delgado, Rafael (2016), La paridad de género en las elecciones locales 2015 de Tabasco, Estado de México y Distrito Federal, *LiminaR* vol.14 no.1 San Cristóbal de las Casas ene./jun. 2016, pp. 186-201.
- Cedillo Delgado, R. (2009). “Origen, liderazgo e ideología de los partidos políticos mexiquense” *Revista Mexicana de Ciencias Políticas*, 51(207), 83–101.
- Corona Armenta, Gabriel (2012), “Las elecciones locales en el Estado de México: la plataforma política de Enrique Peña Nieto a nivel nacional (2009-2011)”, *El Cotidiano*, UAM, número 171, pp. 29-39.
- Duverger, M. (1988). *Los partidos políticos* Fondo de Cultura Económica, 11va. Edición, México.
- Elizondo (2012), “Grupo Atlacomulco: nacimiento y desarrollo de la mafia política que domina al Estado de México”, *La izquierda Socialista*. Recuperado de www.laizquierdasocialista.org. 20 de noviembre de 2015.
- Garrido, L. J. (1982). *El partido de la revolución institucionalizada. La formación del nuevo Estado en México (1928-1945)* (México). Editorial Siglo XXI.

- Gómez Collado, R. (2003). *La participación juvenil en el Partido Revolucionario Institucional, Estado de México 1969-2002*. (primera,). México: Instituto Electoral del Estado de México.
- Hernández Rodríguez, R. (s/f). *La historia moderna del PRI*. Entre la autonomía y el sometimiento. Foro Internacional, El Colegio de México, 40, numero 2(160), 278–306.
- Hernández Cristina, Javier Hernández y Sara Magallón (1998), “El PRI, ante el cambio político, económico y social en México”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, UNAM, vol. 43, número 172, pp. 313-320.
- Langston, J. (1995) “Sobrevivir y prosperar, una búsqueda de las causas de las facciones políticas intrarrégimen en México”, *Política y Gobierno*, Centro de Investigación y Docencia Económicas, Vol. II, número 2, julio-diciembre de 1995, pp. 243-277.
- Lara, M (2007). “Los jóvenes y la política: Perogrullo está equivocado. Problemas y soluciones a la involuntaria apatía política en los jóvenes”, *Razón y Palabra*, Primera Revista Electrónica en América Latina Especializada en Comunicación, disponible en línea: <http://www.razonypalabra.org.mx/antecedentes/n56/mlara.html>
- Michels, R. (2008). *Los partidos políticos. Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna* (segunda edición). Buenos Aires, Argentina: Amorrortu Editores.
- Mirón-Lince, R.M (2012). “Recomposiciones: el PRI de la primera década del milenio”, *Convergencia*, Revista de Ciencias Sociales, UAEMéx, número 59, mayo-agosto de 2012, pp. 43-67.
- Monroy Gaytán J. F. (2008). “Los espacios del poder local en los procesos de localización industrial y desarrollo socioeconómico: el caso de Atlacomulco, Estado de México, 1980-2002”, *Investigaciones geográficas*, número 67, pp. 130-147.
- Morales Sales, E.S. (1989). *Estado de México*; UNAM-Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades.
- Panabianco, A. (1993). *Modelo de partido* (1990a ed.). Alianza Editorial, Madrid, España.
- PRI (Partido Revolucionario Institucional) (1981). *Historia documental del Partido de la Revolución*, tomo 4. PRM, 1938-1944. ICAP, Partido Revolucionario Institucional.
- PRI (Partido Revolucionario Institucional) (1982). *Organización, funciones y procedimientos del Comité Ejecutivo Nacional (CEN del PRI)*. Mexico: Comité Ejecutivo Nacional.
- Reveles Vázquez, F. (1999). Una revisión del “modelo Panabianco” a partir de un caso excepcional: el Partido Revolucionario Institucional”. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 44(175), 149–176.
- Reveles Vázquez, F. (2001). “La derrota del partido gobernante en México: la campaña presidencial del PRI”, *Sociológica*, Universidad Autónoma Metropolitana, año 16, número 45-46, pp. 143-169, enero-agosto de 2001.

- Reyes García, L. (2005). “La coalición dominante del Partido Revolucionario Institucional: auge, crisis y recomposición, *El Cotidiano*, Universidad Autónoma Metropolitana, número 133, septiembre-octubre 2005, pp. 60-73.
- Salazar Medina, J. (1993). *Estructura y dinámica del poder en el Estado de México*. Universidad Autónoma del Estado de México.
- Sartori, G. (1980). *Partidos y sistemas de partido*. Alianza Editorial, Madrid, España.
- Smitter, Philippe (1992). *Neocorporativismo II. Más allá del Estado y del mercado*, Alianza Editorial México.
- Villareal Martínez, J. C. (2014). Redes políticas mexiquenses. Evaluación del gabinete de Eruviel Ávila. *Apuntes Electorales, IEEM*, Año XIII (Número 51), 9–68.